

Resumen Ejecutivo EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS

Fondos Ramo 33 Fondo de
Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
(FISM) Programas
presupuestarios: **F015.-** Apoyo a
la Vivienda y **K037.-** Infraestructura
para la Educación

Ramo 23.- Desarrollo Regional.-
Programas Presupuestarios:
K005.- Urbanización y
K008.- Infraestructura Caminera

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

Villahermosa, Tabasco. Agosto 30, de 2018.

Evaluación Elaborada y Coordinada por:

MAP. LILIANN BROWN HERRERA

Consultoría Organizacional Sociológica de Capacitación y Análisis S.C.
(CONOSCA)

Con la Colaboración y apoyo de:

Lic. Mayra Yaquelin Álvarez Obando

Fecha de Inicio: 01 de junio de 2018.

Fecha de Término: 30 de agosto de 2018.

1. INTRODUCCIÓN

El cumplimiento de la normatividad y los lineamientos específicos por parte de los servidores públicos encargados de ejecutar el gasto público resulta indispensable a fin de que realicen sus funciones en estricto apego a los fines del Estado. Toda vez que es parte de su función contribuir de manera eficaz y eficiente a la rendición de cuentas y a la transparencia presupuestaria mediante acciones de seguimiento y evaluación a los planes y programas institucionales y con ello dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 34, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85, 86 y 110, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 18, 72 al 80 de la Ley de Desarrollo Social, lo correspondiente a la legislación estatal en los artículos 76 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 46 al 50 de la Ley de Desarrollo Social del Estado, 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y sus Municipios, 16, 16 Bis y 17 de la Ley de Planeación del Estado. Así como lo correspondiente a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, numerales 16º, fracción I, Inciso C), que establece los lineamientos para el establecimiento de evaluaciones.

El tipo de evaluación realizada se ejecutó de manera individual, aplicando la misma metodología y aspectos para los cuatro programas presupuestarios. De manera inicial, se describe el diseño metodológico del proceso de evaluación. El cuál fue aplicado a todos los programas presupuestarios por lo que las variables son homogéneas.

El marco normativo se ha revisado para determinar el cumplimiento del mismo en cada programa presupuestario. Posteriormente el marco referencial y justificación

de los programas presupuestarios, analizan el derecho a la vivienda, el derecho a la educación; así como la urbanización y el mejoramiento de la infraestructura vial como parte del derecho al desarrollo. De igual manera, se abordan las diferentes dimensiones de pobreza, toda vez que este componente resulta indispensable para determinar la adecuada orientación al gasto destinado al desarrollo social.

El diagnóstico de los principales indicadores económicos y sociodemográficos de la entidad y del municipio, se revisan en los apartados 8 y 9. Seguidamente se hace una introducción al Ramo 33 y al Fondo FISM a efectos de exponer sus objetivos y las obligaciones de los ejecutores del fondo. Una vez conocidas las particularidades de cada fondo, se identifica al área responsable de la ejecución de los programas presupuestarios F-015 y K-037, que es la Coordinación del Ramo 33.

El análisis particular de cada programa presupuestario inicia con el programa de Apoyo a la Vivienda y concluido este, se ofrece la valoración del programa de Infraestructura para la Educación. Al término de este, nuevamente se hace una introducción en la que se describe el origen del Ramo 23 y los programas de desarrollo regional para identificar los objetivos de este ramo y las obligaciones normativas de su ejecución. Nuevamente se identifica al área responsable de la operación de estos programas presupuestarios, que para estos efectos es la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Concluido esto, se da paso al análisis detallado y valoración de los programas de Urbanización (K-005) e Infraestructura Caminera (K-008).

Finalmente, se presentan de todos los programas presupuestarios las conclusiones generales al análisis de cada Matriz de Indicadores para Resultados, el análisis de los indicadores de desempeño, las conclusiones de los sistemas de información, los principales hallazgos y resultados, el análisis FODA, la Agenda de Mejora y el Resumen de la Focalización de los programas para resultados.

2. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN.

El trabajo de la consultoría utilizó la metodología establecida por el CONEVAL para la realización de evaluaciones integrales del desempeño de los programas federales, e incluyen una serie de actividades claramente identificadas e interdependientes que sirvieron para organizar, calendarizar y programar el trabajo a realizar; sobre todo en lo relacionado a la logística para la recolección, análisis de la información, así como las visitas que permitieron una observación directa de los procesos y actividades que el ente público desarrolla en la ejecución del programa de referencia. Por lo que conforme a la metodología propuesta en el expediente técnico de la evaluación, así como en concordancia a los términos de referencia desarrollados por el H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, se utilizaron los métodos y técnicas de análisis que han permitido alcanzar los resultados que se presentan en este informe.

3. PRINCIPALES HALLAZGOS

- ✓ La focalización de recursos es adecuada al utilizar en la priorización los indicadores de pobreza y rezago social publicados por SEDESOL, en su informe anual sobre la pobreza 2017, además de que se utilizan los formatos previstos en el catálogo del FAIS.
- ✓ Para la selección de beneficiarios y localidades a atender, en un 80% de los casos se utilizan y aplican los cuestionarios CUIS, se utilizan los formatos y anexos establecidos en los lineamientos del FAIS y se cuentan con expedientes técnicos de beneficiarios de los proyectos.
- ✓ En la revisión de gabinete, y derivado de las entrevistas aplicadas al personal interno de las direcciones responsables de la ejecución de ambos ramos presupuestarios, pudimos identificar que los procedimientos internos de ejecución y tareas a realizar, son dominadas totalmente por el personal ejecutor; por lo que a nivel de procesos y de procedimientos las actividades



previstas a realizar por el personal técnico, operativo y administrativo de la Coordinación del Ramo 33 y de la Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cuentan con el conocimiento, habilidades y experiencia pertinentes y suficientes para ejecutar las acciones de cada programa presupuestario de manera adecuada. También se pudo verificar que el control documental es adecuado, ya que cuentan con procesos internos debidamente documentados, que les permiten generar los reportes, actas y verificaciones pertinentes.

- ✓ Se pudo identificar que existen mecanismos de participación ciudadana, al levantarse actas en las que se registra la entrega de las obras realizadas y estas son coincidentes con las peticiones que de manera escrita fueron canalizadas al Ayuntamiento.
- ✓ Dentro del aspecto de ejecución programática y presupuestal se pudo advertir que las obras son clasificadas adecuadamente y llevan un seguimiento pertinente, en cuanto a los recursos solicitados, autorizados, ministrados y ejecutados. Así como su clasificación y registro en el caso del fondo FISM, es adecuado al clasificar las obras como de incidencia directa, complementaria o especial; lo que es congruente con las disposiciones normativas emitidas en el Acuerdo y Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, publicado en el D.O.F el 1ro. de septiembre de 2017¹.
- ✓ Los procedimientos administrativos que conlleva la ejecución de los recursos se encuentran ajustados a los formatos y procedimientos que la diversa normatividad en materia de gasto público tiene establecida para su ejecución, esto es: se aplican las diversas estipulaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al llevar un registro armonizado

¹ Cfr.- ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PUBLICADO EL 14 DE FEBRERO DE 2014 Y SUS MODIFICATORIOS EL 13 DE MAYO DE 2014, EL 12 DE MARZO DE 2015 Y EL 31 DE MARZO DE 2016, publicado en el D.O.F el 1 de septiembre de 2017

contablemente a las reglas y disposiciones normativas del CONAC, se observa lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Tabasco, se observa lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal; se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria.

- ✓ Se concluye que conforme al análisis y destino de los recursos, el porcentaje de inversión de cada programa presupuestario es pertinente en cuanto a que se han utilizado tanto las fórmulas de cálculo previstas en los lineamientos de operación el recurso; como las herramientas de selección de áreas prioritarias de atención.
- ✓ Los recursos destinados a los proyectos; se han aplicado en Zonas de Atención Prioritaria y se han orientado a atender las necesidades de las localidades que presentan los más altos grados de marginación.
- ✓ Las localidades atendidas han sido seleccionadas con base en su densidad poblacional y considerando los factores de pobreza multidimensional. Por lo que la inversión de los recursos es pertinente y orientada a disminuir las principales carencias de las localidades mas marginadas del municipio.

4. ANÁLISIS FODA:

4.1. PRINCIPALES FORTALEZAS

Uso y destino de los recursos focalizados de manera adecuada, toda vez que fueron orientados a atender carencias específicamente detectadas en población con alto grado de marginación como es el caso del PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE VIVIENDA, con el que se logra un nivel de eficacia y eficiencia que supera el 80%, al abatir las principales carencias de las viviendas de las comunidades, como lo es: proveer servicio de energía eléctrica utilizando energías limpias –paneles solares- lo cual no solamente proveerá el servicio sino que aunado a ello, será sin costos por consumo para esa población y su tiempo de

vida útil es de 25 años, lo que representa una muy adecuada contribución a la atención de la problemática ya que es con visión de largo plazo.

Con la adecuada selección de obras en materia de infraestructura para vivienda se colocaron sistemas de abastecimiento de agua lo que representa no solamente un servicio y el cumplimiento del derecho al agua de las comunidades beneficiadas; sino que a la vez, tiene el componente de que brindará mejores condiciones de salud e higiene a las localidades atendidas.

Mismo caso es la adecuada colocación de sanitarios con bio-digestores, en viviendas con carencia de drenaje y letrina, lo que nuevamente produce una incidencia directa en la disminución de problemáticas asociadas a la salud e higiene.

En cuanto a los programas de Infraestructura para la educación, la selección de obras realizadas por el ayuntamiento no solamente se encuentran debidamente focalizadas a atender zonas y comunidades con los más altos grados de marginación, sino que contemplan obras que además de contribuir al propósito de contar con espacios educativos de calidad; también se encuentran relacionados con mejorar de manera más integral las condiciones de salud de los educandos; como es el hecho de la construcción de comedores escolares y techados de canchas, ambos aspectos relacionados con actividades tendientes a mejorar la condición nutricia de los educandos.

El Programa de Urbanización concentró sus esfuerzos en brindar mejores vialidades no solamente en cuanto al revestimiento de las calles y la instalación de concreto hidráulico, lo que representa nuevamente una mejora en la conectividad y comunicación de los habitantes de las localidades; sino que es de largo plazo, ya que el concreto hidráulico tiene una período de vida útil de 20 a 30 años. Lo que representa una muy adecuada inversión. Pero a la vez aplicó recursos en mejorar

la iluminación de tramos de calles que no contaban con adecuado suministro eléctrico. Hay que recordar que la iluminación en las calles resulta de vital importancia, entre otras cosas para prevenir accidentes y disminuir la inseguridad. Así también, se dio atención al mantenimiento de banquetas y guarniciones que permiten el tránsito seguro de peatones usuarios, disminuyendo accidentes.

El programa de Infraestructura Caminera, contó con un muy reducido presupuesto para su ejecución, sin embargo su utilización se focalizó adecuadamente al seleccionarse 3 localidades con muy alto índice de marginación, de ruralidad y sobre todo por orientarse hacia la mejoría de caminos cosecheros que benefician a comunidades cuya base de sustento es la producción agrícola, lo que mejorará sus condiciones de acceso a servicios y el traslado de sus productos e insumos.

En cuanto a sus fortalezas internas y operativas, el Ayuntamiento en las áreas de Administración, Planeación, Programación y seguimiento del gasto, cuenta con personal capacitado que hace posible que las normativas regulatorias de gasto público se observen y se cumplan. Por lo que se considera que el conocimiento, experiencia y adecuado manejo de los programas y proyectos institucionales resulta muy pertinente para dar cumplimiento a las herramientas de gestión basada en resultados.

El seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios es adecuado y una ventana de oportunidad para la continuidad en la obtención de recursos para aplicarlos a zonas de atención prioritaria.

4.2. PRINCIPALES OPORTUNIDADES

El municipio de Centla, por su ubicación geográfica cuenta con uno de los puertos más importantes del sureste, por lo que posee el potencial para dar soporte a los servicios especializados a las líneas de negocio portuario que se encuentran

relacionados a la industria petrolera; pero para ello, debe forzosamente de ampliar su red carretera, mejorar su infraestructura portuaria y vial.

De concatenar adecuadamente sus necesidades de desarrollo urbano y la ampliación de vías de comunicación para poder explotar su ubicación estratégica el municipio podrá gestionar la obtención de recursos económicos para ello.

En cuanto a las oportunidades de incrementar el buen uso, destino y manejo de los recursos para que se destinen a obras que incidan de manera directa en beneficio de las poblaciones con mayores índices de rezago, el Ayuntamiento podrá avanzar siempre y cuando:

- 1) Instaure un servicio de profesionalización del servicio público interno, es decir, se continúe empleando al recurso humano que ya cuenta con la experiencia, el conocimiento de las herramientas de marco lógico. Y la áreas directivas le den mayor importancia al uso de matrices de inversión para el desarrollo, entre otros aspectos operativos.
- 2) Se actualicen los manuales internos de procedimientos, para formalizar y homogenizar la ejecución de planes y programas. Y que a nivel organizacional se cuenten con instrumentos que garanticen la continuidad de procedimientos internos de control y ejecución de gasto adecuados; sin que se pierda el aprendizaje obtenido.
- 3) En materia de fortalecimiento a la infraestructura educativa, pueden hacer uso de las herramientas con las que cuenta la SEP, para la determinación de escuelas prioritarias de atención; como es el caso del sistema electrónico SIGED.

4.3. PRINCIPALES DEBILIDADES

Dentro de las carencias operativas internas se detectó que no se cuentan con manuales de procedimientos internos actualizados, en los que los diagramas de flujo, los descriptores de puestos, informes a rendir, matrices a cumplimentar y las acciones a realizar por área estén estandarizados, en la práctica los procedimientos de ejecución de obras y proyectos si están estandarizados y se cumplimentan en cada caso, pero se da a nivel operativo y no a nivel normativo interno, lo que representa un riesgo, si ocurren cambios en el personal. Ello incidiría directamente en la buena ejecución de planes y programas. Por lo que se sugiere la actualización de los mismos. Para estos efectos, la sugerencia concreta; es que se elabore un manual de procedimientos por ramo y por fondo.

No se cuenta con un diagnóstico actualizado de las condiciones de infraestructura urbana, de la red de carreteras y comunicaciones del municipio, así como de las condiciones actuales de las principales carencias de la población.

Se requiere fortalecer la transparencia presupuestaria y no limitar su cumplimiento a los aspectos mínimos que mandata la legislación de la materia.

4.4. PRINCIPALES AMENAZAS

No se cuenta con servicio profesional de carrera al interior del ayuntamiento, lo que representa un alto riesgo de perder los avances obtenidos en materia de control y ejecución de gasto público. La existencia de recurso humano calificado en las administraciones, forma parte de las necesidades de la gestión basada en resultados, ya que la orientación al gasto la realiza recurso humano.

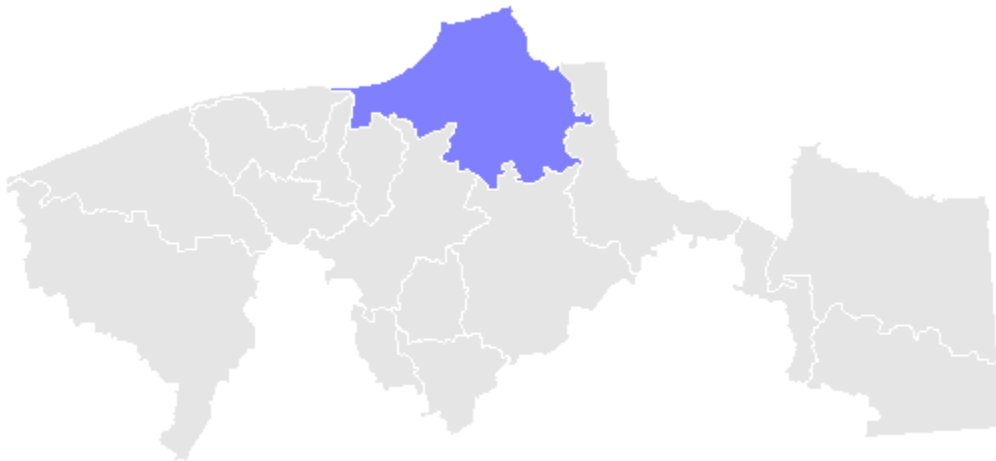
El municipio no cuenta con ningún programa de capacitación y adiestramiento de los servidores públicos, ni tampoco ha contemplado, hasta la fecha, la profesionalización de los servidores públicos. Los administradores públicos de

jefes de departamento a directores, en un 80% son cambiados al ingresar una nueva administración, por lo que el conocimiento se pierde y la curva de aprendizaje se inicia cada trienio, impactando en la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Las causas del incumplimiento en las metas de mantenimiento derivan de la insuficiencia de recursos financieros, personal de campo poco capacitado y condiciones climáticas adversas.

La implementación y seguimiento de las propuestas de mejora permitirá avanzar en la disminución de las carencias sociales de la municipalidad; explotar sus áreas de oportunidad y atraer más y mejores recursos económicos para el logro de los objetivos de largo plazo.

5. DIMENSIONES DE POBREZA



Es pertinente mencionar que al cierre de 2016; hay un aumento focalizado de la Pobreza Extrema en 3 entidades: Aguascalientes 13%; **Tabasco 9.2%** y Cd. De México con 3.1.%.

En específico, el Índice de Desarrollo Humano en el municipio de Centla al 2017 es de: 0.8349, según lo que reporta el Anuario Estadístico del INEGI Tabasco 2017².

En Tabasco coexisten las siguientes dimensiones de pobreza:

- ✓ **Pobreza**
- ✓ **Pobreza de capacidades**
- ✓ **Pobreza extrema**
- ✓ **Pobreza moderada**

6. CONDICIONES DEL MUNICIPIO Y PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS.

El municipio está conformado por: una ciudad, 3 villas, 4 pueblos, 74 rancherías, 53 ejidos, 25 colonias rurales, 11 colonias agrícolas y ganaderas, 3 fincas, 2 fraccionamientos rurales.

De acuerdo al catálogo de localidades de la SEDESOL, el municipio cuenta con 204 localidades, de las cuales cinco son urbanas y 199 rurales.

Cuenta con 9 centros de desarrollo regional en los que se llevan a cabo la mayoría de las actividades económicas y sociales, estos son; Boca de Chilapa, Cuauhtémoc, Francisco I. Madero, Ignacio Allende, Quintín Arauz, Simón Sarlat, Vicente Guerrero, Ignacio Zaragoza y La Estrella.

6.1. POBLACIÓN

De acuerdo a las estadísticas del INEGI 2015, en el municipio de Centla Tabasco tiene un total de 110,130 habitantes registrados, de los cuales 54,577 (49.56%)

² Cfr.-

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825095123.pdf

son hombres y 55,553 (50.44%) son mujeres. La edad mediana de la población municipal es de 23 años o menos. (INEGI, 2015)

Respecto a la ruralidad de la población, en el municipio se encuentra que 51,565 personas habitan en localidades con más de 3,500 habitantes (Urbanas) de quienes 27,885 son mujeres y 23,680 son hombres, y 50,545 habitan en localidades con menos de 2,500 habitantes (Rurales) que desagregados por sexo resultan 27,266 mujeres y 23,137 hombres.

Conforme a lo anterior, el índice de ruralidad en el municipio es de: 1.9 (Habitantes en localidades rurales por cada habitante en localidad urbana)

7. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Información general del municipio

Población en viviendas particulares habitadas	Municipio	Entidad
	Centla	Tabasco
Número de personas	110,130	2,395,272
Porcentaje con respecto al total de la entidad	4.60	100.00
Viviendas particulares habitadas	Centla	Tabasco
	Centla	Tabasco
Número de personas	27,500	646,448
Porcentaje con respecto al total de la entidad	4.25	100.00

Datos generales del municipio

7.1. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN CENTLA

Localidades con ZAP urbanas, 2017			
Número	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población
1	270030001	FRONTERA	22,795
2	270030015	CUAUHTÉMOC	3,589
3	270030035	IGNACIO ALLENDE	3,408
4	270030056	SIMÓN SARLAT	3,044
5	270030061	VICENTE GUERRERO	8,188

Localidades con ZAP en el municipio

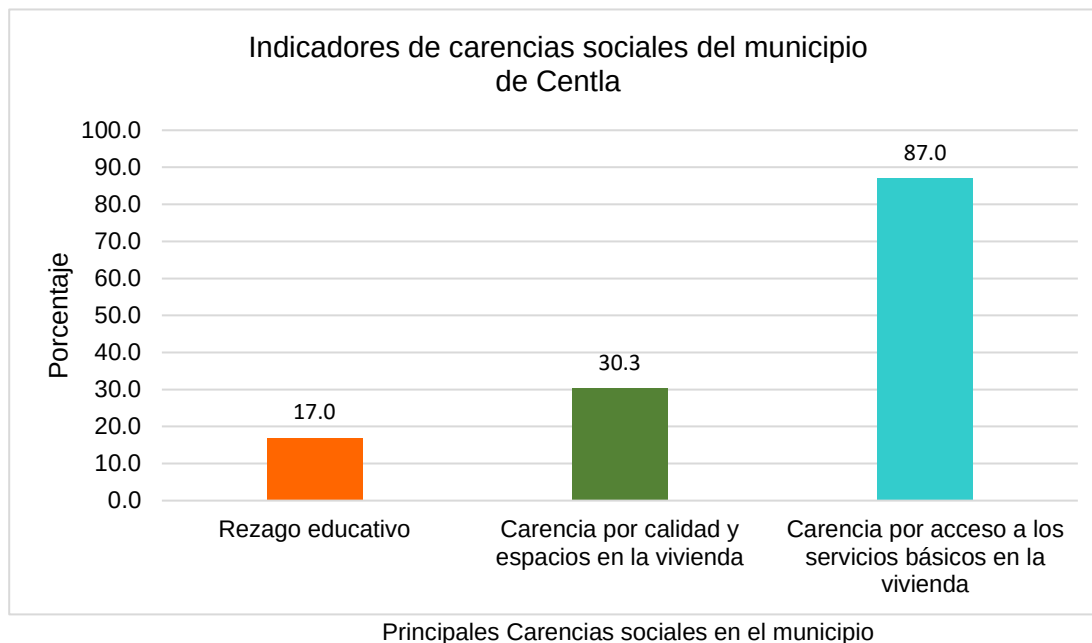
Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio			
Número	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población
1	270030064	BOCA GRANDE 1RA. SECCIÓN	79
2	270030135	PAQUILLAL	14
3	270030136	BOCA GRANDE 2DA. SECCIÓN (PAQUILLALITO)	62
4	270030140	EL PORVENIR	12
5	270030163	TASAJERA	46
6	270030227	RÓMULO CACHÓN PONCE (HORMIGUERO)	38
7	270030228	LÁZARO CÁRDENAS (EL GUAO)	36
8	270030230	EL PORVENIR (DE QUINTÍN ARAUZ)	34
9	270030264	CAÑAVERAL CORCOVADO	126
10	270030307	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	38
11	270030317	CHILAPA 2DA. SECCIÓN (CAÑAVERALITO)	58
12	270030326	RÓMULO CACHÓN	16
13	270030330	MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ ESKILDSEN	43

Localidades con alto grado de marginación en el municipio

En resumen; el Municipio de Centla cuenta con:

- ✓ 5 Zonas de Atención Prioritaria Urbana
- ✓ 13 localidades con un muy alto grado de marginación
- ✓ 90 con alto grado de marginación
- ✓ 29 con grado medio de marginación
- ✓ 5 con bajo grado de marginación
- ✓ 3 con muy bajo grado de marginación y
- ✓ 54 localidades sin determinar su situación de marginación.

7.2. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO



8. RAMO 33

Originalmente el Ramo 33 se constituyó por cinco fondos:

1. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que se divide en dos:

- ✓ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE),
y
- ✓ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

4. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

5. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

A partir del ejercicio fiscal 1999 se incorporaron dos fondos más al Ramo 33:

6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), y

7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Para el ejercicio fiscal 2008 se adicionó un fondo más, conformándose por ocho Fondos:

8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

8.1. EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes:

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

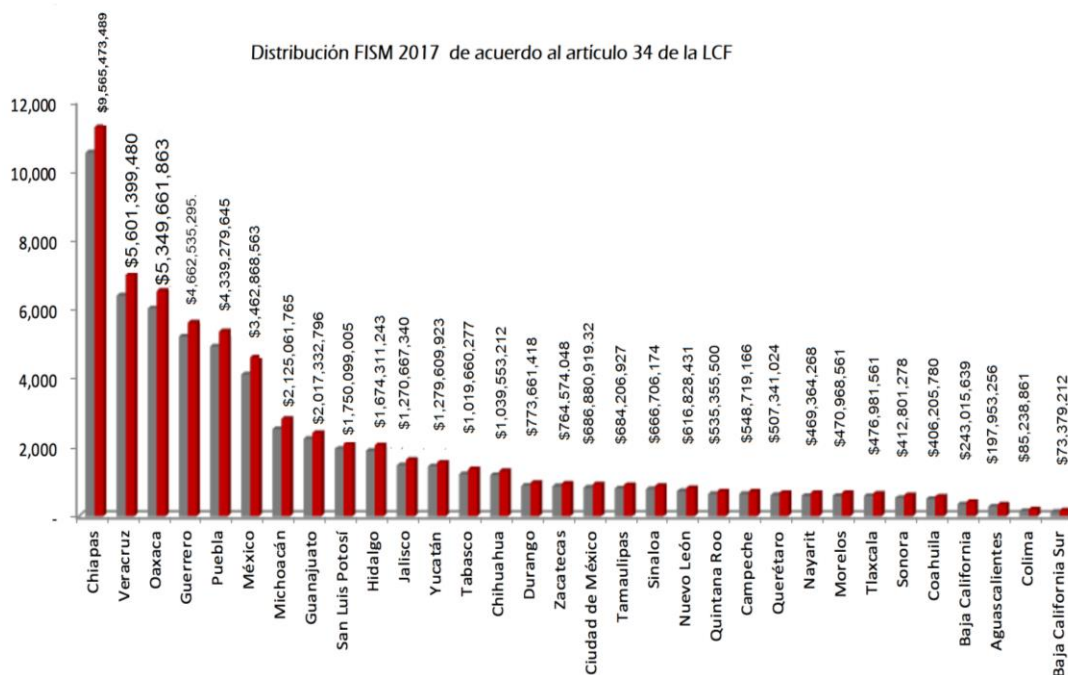
b) Fondo de Infraestructura Social Estatal.

En caso de los Municipios, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno Estatal correspondiente y el Municipio de que se trate.

El propósito fundamental del FAIS es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población que habita en las zonas de atención prioritaria, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condición de pobreza extrema, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

La distribución del FAIS 2017 se realiza conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal y se utilizan las siguientes fuentes de información: Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, así como los informes de pobreza multidimensional 2012 y 2014 a nivel entidad federativa publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017" fue la siguiente:



Distribución del FISM 2017 por entidad federativa

Lo que ubica a Tabasco en el lugar **14°** de asignación por concepto de este fondo.

Es importante mencionar que además de lo dispuesto por el CONEVAL en los informes de pobreza multidimensional 2012 y 2014 a nivel entidad federativa, los componentes para determinar el rezago social y la pobreza extrema se miden por hogar con los siguientes conceptos:

- Ingreso per-cápita del hogar.
- Nivel educativo promedio por hogar.
- Disponibilidad de espacio de la vivienda.
- Disponibilidad de drenaje.
- Disponibilidad de electricidad y combustible para cocinar.



No.	MUNICIPIO	ASIGNACIÓN FISM 2017
001	Balancán	\$70,166,301.60
002	Cárdenas	\$195,218,626.49
003	Centla	\$90,583,099.79
004	Centro	\$74,287,382.67
005	Comalcalco	\$138,537,071.61
006	Cunduacán	\$57,788,118.84
007	Emiliano Zapata	\$15,842,343.62
008	Huimanguillo	\$143,519,505.35
009	Jalapa	\$14,561,751.39
010	Jalpa de Méndez	\$28,888,751.16
011	Jonuta	\$54,156,893.85
012	Macuspana	\$110,195,495.80
013	Nacajuca	\$25,414,187.40
014	Paraíso	\$33,794,166.10
015	Tacotalpa	\$81,905,301.17
016	Teapa	\$19,688,935.75
017	Tenosique	\$41,821,555.40
TOTAL		\$1,196,369,488.00

Asignación de recursos por municipios

Lo que ubica al H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, en la posición No. 5° de los que recibieron mayores recursos.

Conforme a los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal ejercicio 2017; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2017; los recursos asignados podrán destinarse a proyectos de obras de infraestructura artística y cultural, deportiva, educativa, social, vial y urbana que generen un beneficio social; y siempre que los recursos se distribuyan utilizando las fórmulas previstas para ello.

8.2. OBLIGACIONES DE LOS EJECUTORES DEL FONDO

Conforme a lo que establece el artículo 33, inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal, los ejecutores del fondo tienen entre otras obligaciones:

Orientarán el presupuesto asignado a las siguientes acciones:

- ✓ **Dotar de Agua potable**, alcantarillado, drenaje **y letrinas**, las localidades más marginadas; realizar obras de urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, atenderán las necesidades de infraestructura básica de salud, **infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.**
- ✓ Harán del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- ✓ Promoverán la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, asignación, aplicación y vigilancia de las obras y acciones que se vayan a realizar;
- ✓ Informarán a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados;
- ✓ Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del FISM a través de sus Estados, y
- ✓ Procuraran que las obras que realicen con el Fondo sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente e impulsen el desarrollo sustentable.

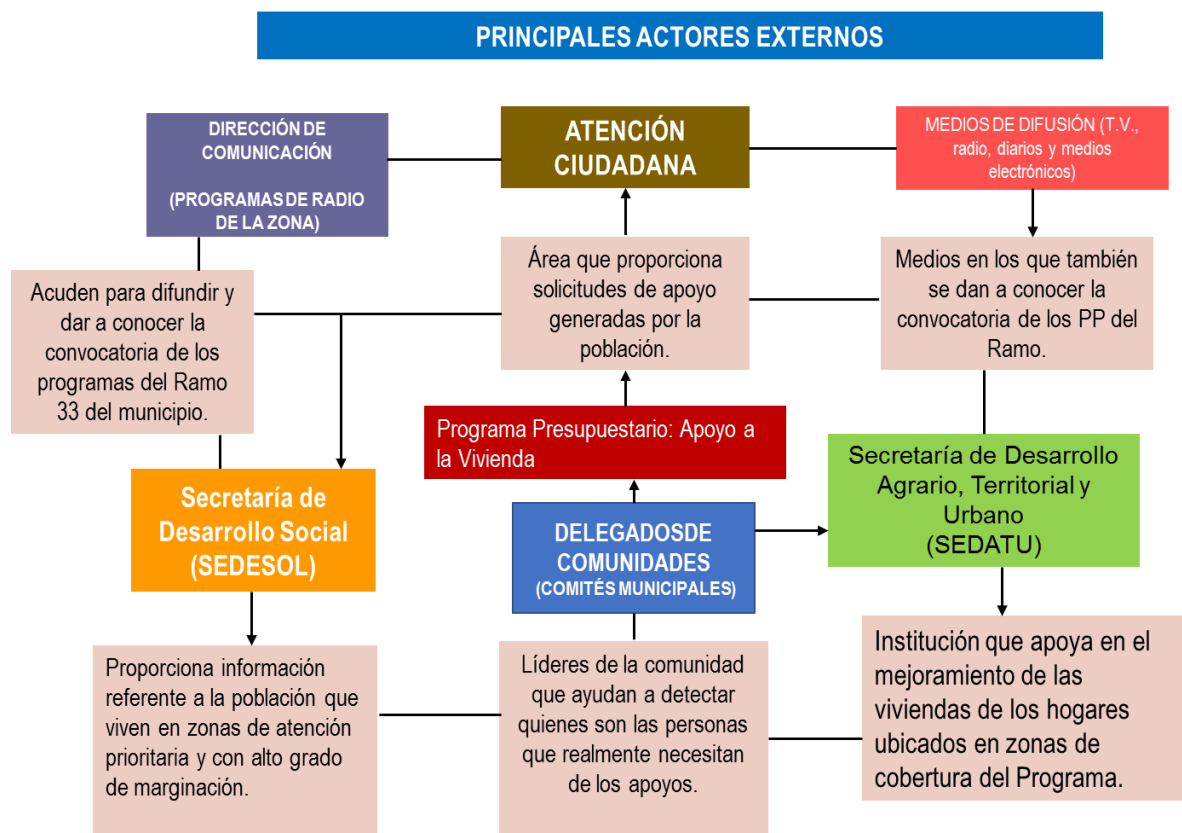
Conforme a lo anterior el H. Ayuntamiento Municipal de Centla, en su presupuesto de egresos 2017; asignó los siguientes programas al Fondo:

- ✓ Apoyo a la Vivienda (F-015)
- ✓ Infraestructura para la Educación (K-037).

9. LA DIRECCIÓN OPERADORA DEL FONDO Y DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS F-015 y K-037

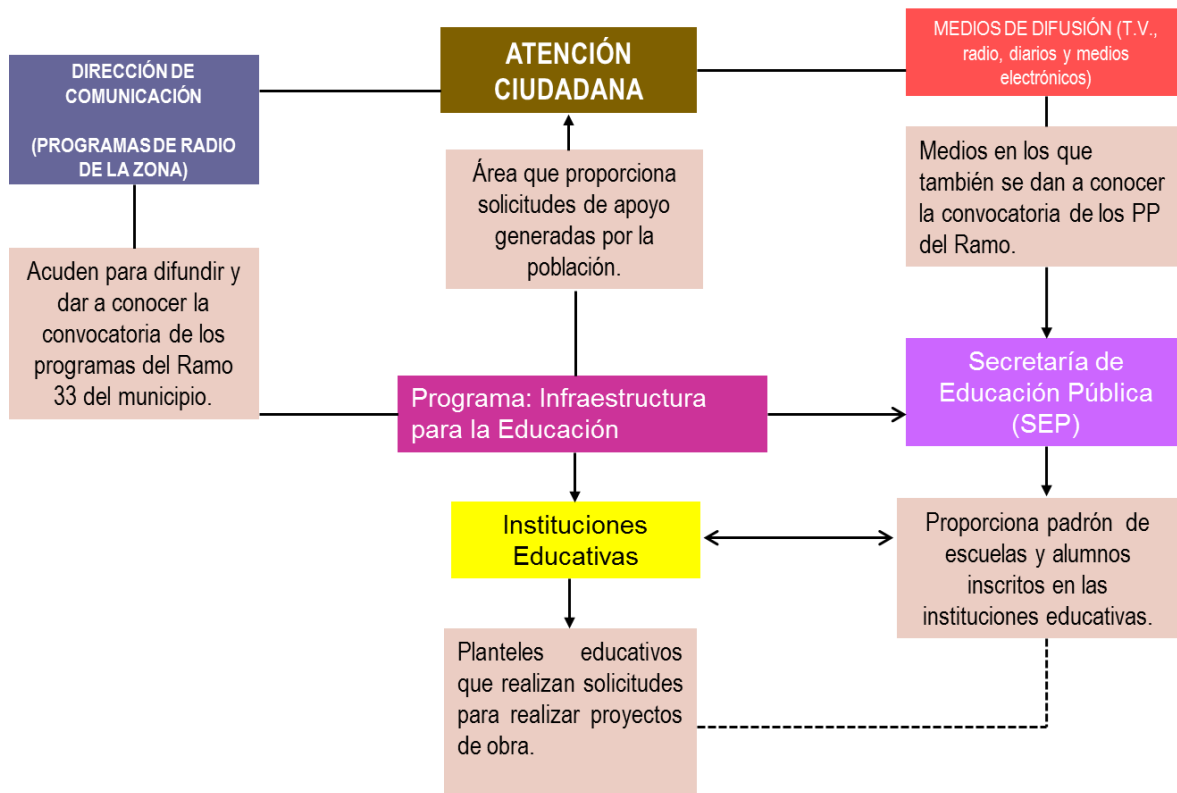
De manera directa; la Coordinación del Ramo 33 es el área ejecutora y responsable de la operación y desempeño del FISM en el municipio y de los programas presupuestarios Apoyo a la Vivienda (F-015) e Infraestructura para la Educación (K-037).

10. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS Y ÁREAS SUSTANTIVAS DEL PROGRAMA



Principales actores externos del PP: Apoyo a la Vivienda

PRINCIPALES ACTORES EXTERNOS



Principales actores Externos del PP: Infraestructura para la Educación

Resumen Ejecutivo

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS

**Ramo 33 Fondo de Aportaciones
para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**

Programa Presupuestario:

F-015.- Apoyo a la Vivienda

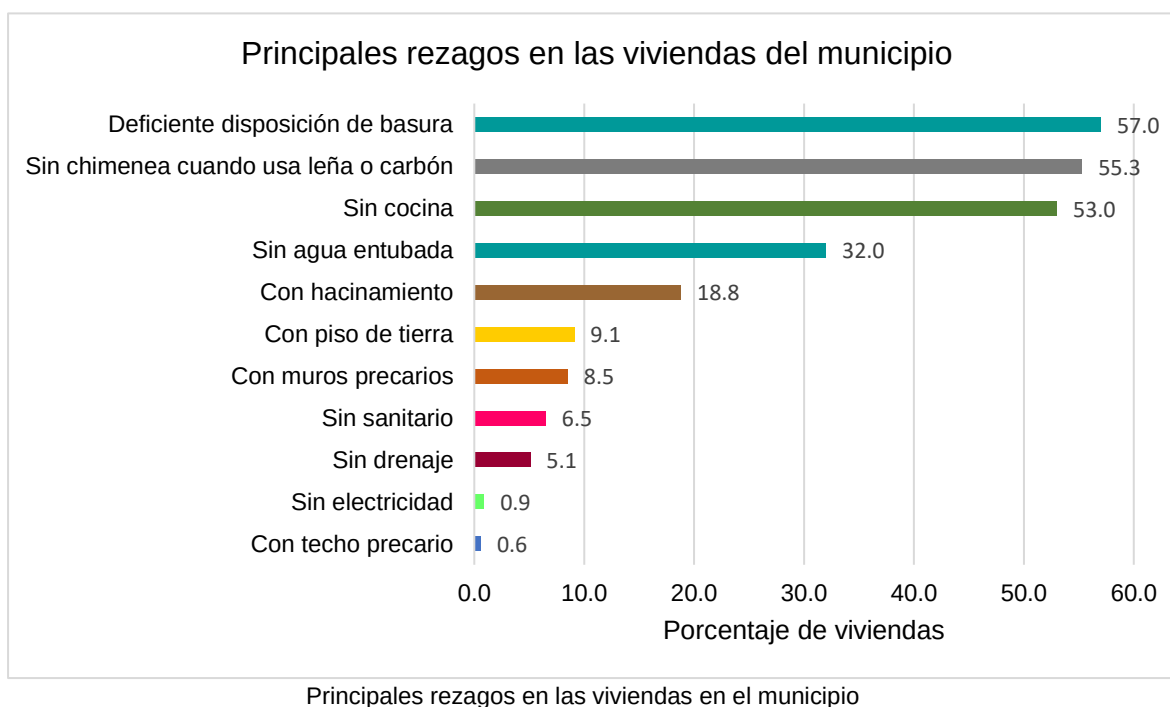
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

Villahermosa, Tabasco. Agosto 30, de 2018.

1. ANÁLISIS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO APOYO A LA VIVIENDA F-015

1.1. DIAGNÓSTICO DE VIVIENDA EN CENTLA

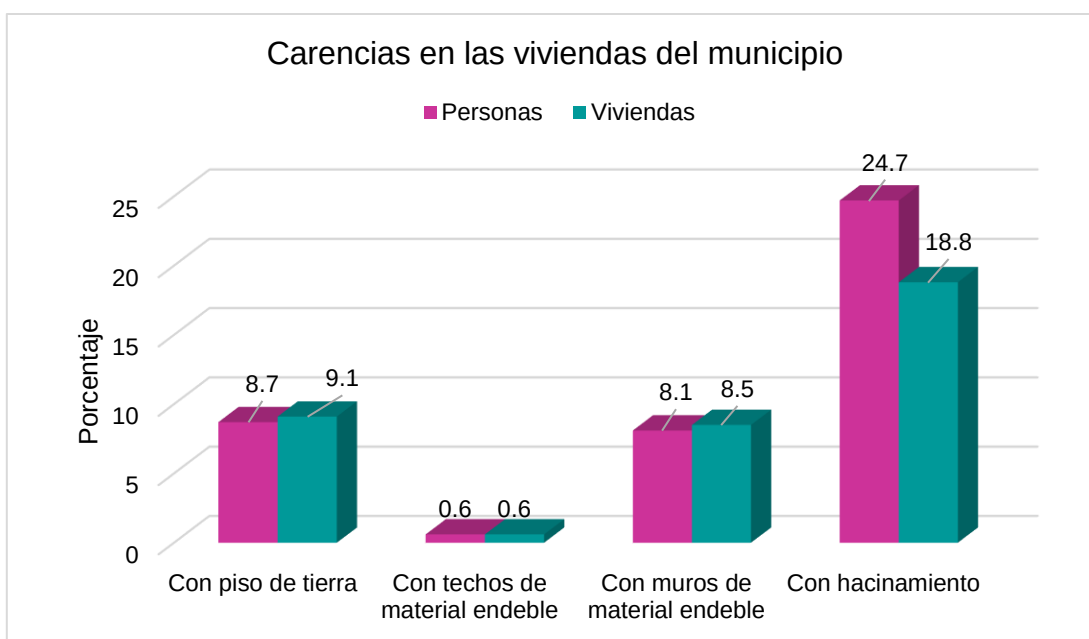
De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2015³, en el municipio se cuenta con un total de 27,500 viviendas particulares habitadas que representan el 4% del total de viviendas en el Estado, con un promedio de ocupación de 4.2 habitantes por vivienda siendo el promedio de ocupación estatal de 4.0 habitantes por vivienda.



³ Cfr.- Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 (Centla)

Carencia por calidad y espacios en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
32,801	30.3%	7,098	26.3%

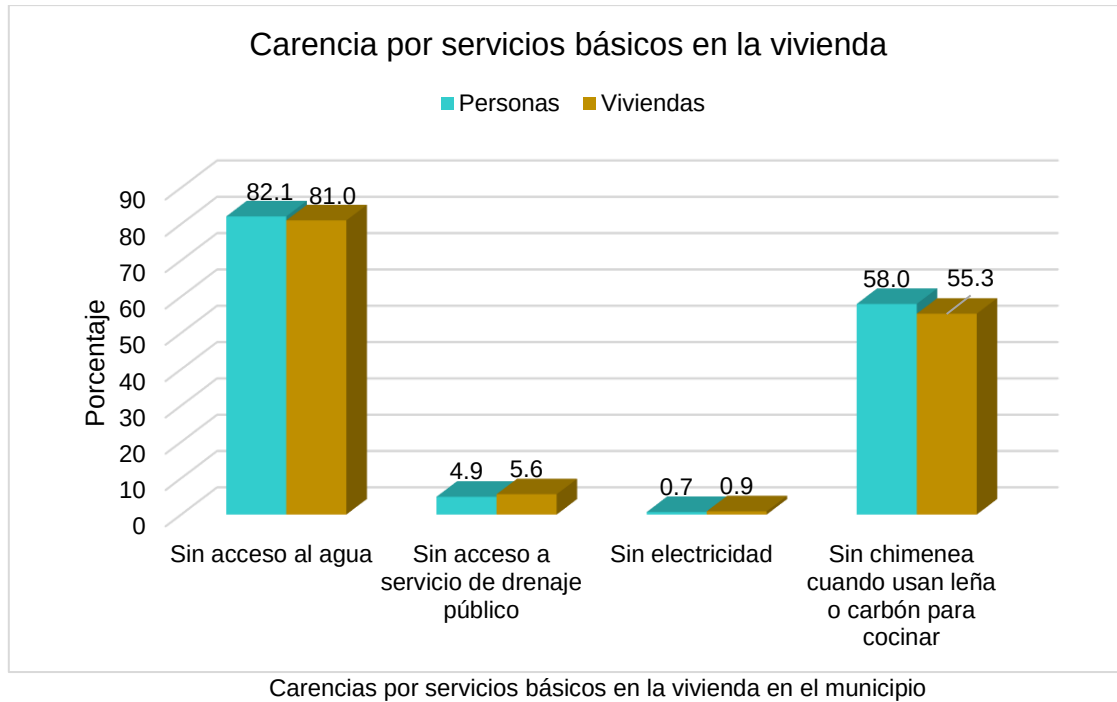
Carencias por calidad y espacios en la vivienda en el municipio



Carencias en las viviendas del municipio

Carencia por servicios básicos en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
93,167	87.0	22,689	85.9

Carencia por servicios básicos en las viviendas en el municipio



1.2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

Disminuir las carencias en las viviendas de las comunidades más marginadas o con mayores índices de pobreza y marginación a fin de mejorar las condiciones de vida de la población. A fin de proveer viviendas dignas y decorosas a toda persona.

Programa presupuestario		¿Qué incluye el programa?	¿Cómo se otorga el programa?	¿Cuál es la población o sector beneficiado?
Ramo 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Apoyo a la Vivienda	✓ Abastecimiento de tanque de almacenamiento de agua potable de 750 lts. y equipamiento. ✓ Estufa ecológica ahorradora de leña. ✓ Construcción de sanitarios con biodigestores ✓ Abastecimiento de plantas solares. ✓ Rehabilitación de techo firme. ✓ Construcción de piso firme. ✓ Construcción de cuarto adicional.	Se toman como base las ZAP y las comunidades que presentan los más altos índices de marginación. Al inicio del año, se visitan estas zonas y se aplican las CUIS, posteriormente se levanta un acta de priorización de obras es la referencia principal para levantamiento y detección de necesidades por comunidad. Efectuado esto se determina por parte del comité de desarrollo municipal la selección de obras a realizar.	Tienen prioridad las 5 ZAP Así como las 13 Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio

2. ANÁLISIS DE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

En seguimiento a lo enunciado en el índice de focalización y de conformidad a lo que dispone el Decreto por el que se formula la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio 2017⁴; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016. Resulta Obligatorio para la aplicación de programas sociales y asistenciales utilizar esta declaratoria para determinar las localidades de atención y la selección de beneficiarios.

En cuanto al programa presupuestario de Apoyo a la Vivienda, las localidades que se lograron atender con el programa presupuestario con las acciones aplicadas

⁴ Cfr.- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

durante 2017; se beneficiaron 141 localidades; mejorando la infraestructura y condiciones de 3,283 viviendas; en las que habitan 13,012 personas.

2.1. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Conforme a la normatividad que regula la gestión basada en resultados y el presupuesto basado en resultados, los programas presupuestarios, particularmente aquellos en los que se prevén los programas, son potenciales generadores de valor público en la medida en que generen resultados y efectos favorables para una población que presenta una problemática o necesidad insatisfecha. Esto requiere, además, que los recursos (humanos y financieros) que movilizan los entes ejecutores se utilicen de forma eficaz y eficiente.

Con lo que se concluye que con el Programa: Apoyo a la Vivienda se logra un porcentaje de atención de 83%; toda vez que se pudo identificar que con las 7 acciones que comprende el programa presupuestario de apoyo a la vivienda a nivel municipal se logran atender el 80% de las ZAP, 38% de las zonas con los dos mayores grados de marginación y el 53% de las localidades con alto grado de marginación de acuerdo al catálogo de zonas de atención prioritaria de SEDESOL.

Por lo que conforme a esto; podemos decir que **el grado de EFICACIA Y EFICIENCIA del Programa Presupuestario es de un 83% al lograr atender el mayor número de localidades establecidas como áreas prioritarias de atención y atender directamente las carencias que presentaban, como lo era la carencia de agua potable, no contar con letrina, sin electricidad, con alto grado de hacinamiento en la vivienda, la ausencia de techos firmes y pisos firmes, así como no tener cocina.**

2.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL F015.- APOYO A LA VIVIENDA

No.	CONCEPTO	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018	
		Localidades Atendidas	Viviendas Beneficiadas	Localidades Atendidas	Viviendas Beneficiadas	Localidades Atendidas	Viviendas Beneficiadas
1	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 750 LTS.	37	2,300	34	1,280	27	930
2	ESTUFA ECOLÓGICA AHORRADORA DE LEÑA	-	-	24	634	30	754
3	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	-	-	3	60	3	45
4	ABASTECIMIENTO DE PLANTAS SOLARES	-	-	6	52	7	70
5	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME	35	595	47	664	43	647
6	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	60	1095	19	413	33	541
7	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL	15	271	8	150	13	296
	TOTALES	147	4,261	141	3,283	156	3,283

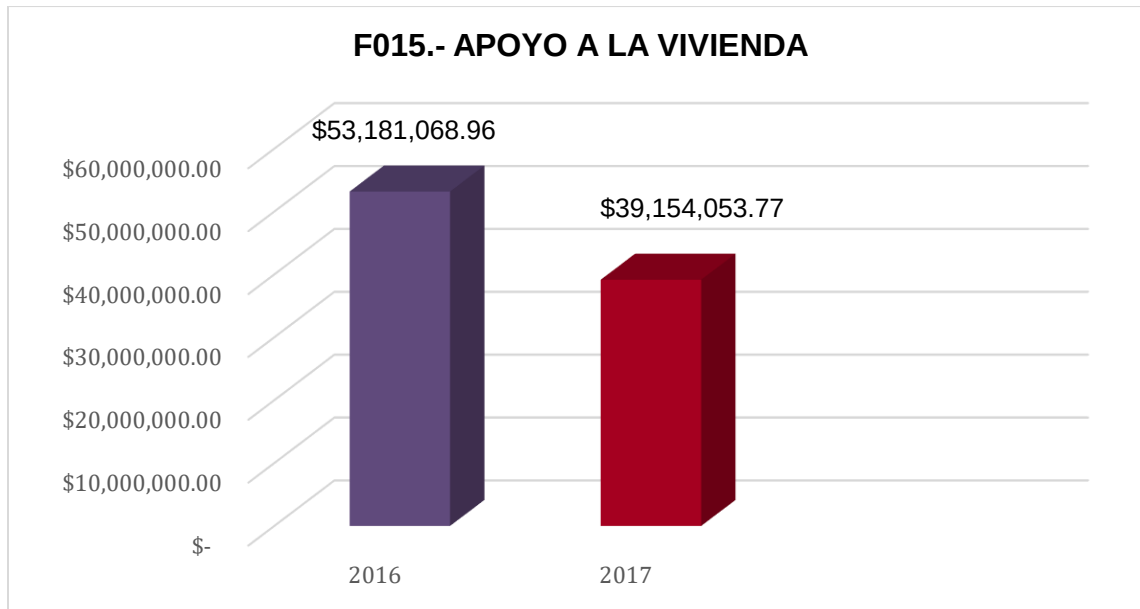
3. PRESUPUESTO ASIGNADO 2017

El H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco orienta sus esfuerzos a mejorar las condiciones de vivienda de las personas más vulnerables del Estado a través de la ejecución de acciones que además de mejorar las condiciones de salud e higiene de las mismas. Así también como se desarrollan acciones utilizando energías limpias como la instalación de paneles solares y estufas ecológicas.

CONCEPTOS	TOTAL DE PROYECTOS	LOCALIDADES ATENDIDAS	POBLACIÓN BENEFICIADA	MONTO EJERCIDO
ABASTECIMIENTO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 750 LTS. Y EQUIPAMIENTO.	1,280	34	5,120	\$4,007,104.00
EQUIPAMIENTO A VIVIENDA CON ESTUFA ECOLÓGICA AHORRADORA DE LEÑA.	634	24	2,536	\$3,959,329.48
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	60	3	240	\$3,511,320.00
ABASTECIMIENTO DE PLANTAS SOLARES GENERADORAS DE ENERGIA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	52	6	208	\$3,691,584.00
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME	664	47	2,656	\$10,950,285.43
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL	150	8	600	\$8,765,029.75
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	413	19	1,652	\$4,269,401.11
TOTALES	3,283	141	13,012	\$39,154,053.77

3.1. ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

En el análisis comparativo de los recursos ejercidos en el año inmediato anterior, podemos advertir que hubo una disminución de los recursos asignados para el ejercicio 2017.



Evolución del presupuesto asignado al programa F-015

4. CONCLUSIONES PRELIMINARES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Como es de verse, el programa de Apoyo en Infraestructura a la Vivienda y conforme a los análisis efectuados podemos advertir que el programa opera de manera adecuada al contar con todos los elementos normativos, de planeación y ejecución del gasto.

El municipio se encontraba en el 2015, dentro de los 5 municipios con mayores carencias en cuanto a calidad y espacios de las viviendas; sin embargo; al cierre de 2017; se vislumbra una mejoría en el abatimiento de rezagos y carencias por servicios en la vivienda generalizado de 13.6%, siendo los mayores logros los registrados en los rubros de electrificación, mejoramiento en la calidad de muros y techos y la carencia de agua entubada esto conforme al Informe Anual sobre las cifras de pobreza y rezago social 2017; publicadas por la SEDESOL⁵.

⁵ Cfr.- <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288970/Tabasco.pdf>

5. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Propósito del Programa Presupuestario: La población de bajos ingresos del municipio cuente con calidad en espacios de la vivienda		
Aspecto de valoración:	Cumplimiento	Justificación
Diseño del Programa	Si	Se cuenta con un diagnostico preliminar y en base a ello, se encuentra prevista la atención de la problemática en el PMD Y concatenados sus objetivos, estrategias y líneas de acción con el PND y el PLED
Herramientas de Planeación	Si	Se identificaron acciones de planeación, programación y adecuado seguimiento y control de la estructura programática presupuestal del recurso
	Productos del Proceso	Presupuesto Autorizado, Programa Operativo Anual Informe trimestral de ejecución de gasto
Herramientas de MML	Si	El Programa Presupuestario Cuenta con: Árbol de Problemas Árbol de Objetivos Matriz de Indicadores de Resultados
	Productos del Proceso	Indicadores Estratégicos y de Eficiencia de los cuales se lleva el seguimiento y nivel de cumplimiento.
Recursos ¿son suficientes y adecuados?	Recursos Financieros	Insuficientes para atender todas las necesidades detectadas
	Infraestructura	Adecuada
Coordinación entre actores	Internos	Obras Públicas y Atención Ciudadana
	Externos	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación y Finanzas
Información y Sistemas	Sistemas Informáticos	Si (ALFA – SIEN)
	Estandarización de Procesos	Si
	Articulación de Procesos	Si
	Independencia de Procesos	No, se encuentran vinculados con entes externos
	Documentos Normativos	Manual de Organización Y Procedimientos de la Coordinación del Ramo 33
		Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
	Diagramas de Flujo	No Carencia de organigramas y de formatos estandarizados de informes y cédulas de control en el área operativa
	Seguimiento	Informes Mensuales y Trimestrales

Seguimiento y Evaluación	Evaluación	Informe de Auto-Evaluación Trimestral
	Expedientes de beneficiarios	Se cuenta con expedientes técnicos de los proyectos así como con expedientes de beneficiarios
Evaluación del Desempeño	Si	Se cuenta con evaluaciones anteriores a los programas, sin embargo se carece de una agenda de mejora
Especialización del Recurso Humano	Capacitación	Insuficiente, se requiere mayor capacitación a los operadores del gasto.
	Profesionalización	De grado medio.
	Especialización	No, movilidad laboral recurrente tri anual que impiden se cuente con personal especializado.
Transparencia y Rendición de Cuentas	Media	Se cumple con el estándar mínimo previsto en la LGTAIP
Cumplimiento de Objetivos	Población Atendida	Se logra atender al 83% de la población objetivo
	Focalización Cobertura	Si al atender a 83% porcentaje de las ZAP'S y localidades con un mayor índice de marginación
¿El proceso es eficaz?		Si, considerando sus problemáticas
¿El proceso es eficiente?		Si, considerando los factores endógenos y exógenos que le afectan
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Si, cumple con los objetivos del Programa
Principales Fortalezas		Además de los atributos puntualmente descritos en cada uno de los aspectos evaluados. Podemos mencionar que el resultado más destacado del programa presupuestario es congruente con el propósito del programa, al destinar acciones específicas a disminuir las principales carencias que en materia de vivienda presentan las localidades del municipio.
Problemáticas Detectadas		Las solicitudes de atención rebasan el presupuesto con el que se cuenta para atender las solicitudes. Se carece de herramientas de focalización más adecuadas. Se carece de estadística actualizada conforme a los índices de pobreza que proveen las instancias federales. La presentación de informes de gasto en el portal aplicativo, se efectúan a destiempo por lo que se afecta el nivel de cumplimiento de gasto.



Resumen Ejecutivo EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS

Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal (FISM)

Programa presupuestario:

K037.- Infraestructura para la Educación

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

Villahermosa, Tabasco. Agosto 30, de 2018.

1. ANÁLISIS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

1.1. DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN EN CENTLA

Conforme al Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Centla, se realizó un diagnóstico con la finalidad de conocer el estado de la infraestructura en los niveles educativos de dichas escuelas y proponer soluciones a sus problemáticas.

El sistema educativo en el municipio está integrado por 328 centros escolares de servicios educativos escolarizados, a los que asisten regularmente 35,273 estudiantes integrados por 18,500 mujeres y 16,497 hombres que son atendidos por 1,641 docentes. De los 328 planteles, 130 son de preescolar con un total de 6,555 infantes, 131 primarias con 14,774 estudiantes, 49 secundarias con 7,053 estudiantes, 15 bachilleratos que atienden a 5,118 estudiantes y 2 instituciones de educación con 1,773.

La tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más es la siguiente:

El 51.9% de las mujeres mayores de 15 años saben leer y escribir, mientras que el 48.1% de los hombres mayores de 15 años saben leer y escribir.

El promedio de escolaridad en mujeres mayores de 15 años es de 6.5% mientras que en hombres mayores de 15 años es de 6.8 %.

Respecto al rezago educativo, el 50.5% de las mujeres mayores de 15 años no han concluido la secundaria, mientras que el 49.5% de los hombres mayores de 15 años no han concluido la educación secundaria.

La tasa de asistencia escolar en el municipio registra que de cada 100 niñas en edad escolar 92.2 asisten y 90.8 de cada cien niños en edad escolar asisten a la escuela de manera regular.

1.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Conforme a lo expuesto en el PMD, en su programa de educación y cultura, la administración municipal, planteó dentro de sus objetivos fortalecer la educación con calidad; garantizando el acceso a la educación mediante el mejoramiento de la infraestructura escolar a efectos de brindar mejores espacios a los educandos que coadyuven a mejorar la asistencia a los espacios educativos y disminuir la deserción escolar.

Programa presupuestario		¿Qué incluye el programa?	¿Cómo se otorga el programa?	¿Cuál es la población o sector beneficiado?
Ramo 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)				
	Infraestructura para la Educación	Techado de canchas, rehabilitación de comedores, construcción de comedores y obras complementarias y construcción de aulas.	Con base en el diagnóstico realizado; y atendiendo a las peticiones formuladas tanto por las autoridades educativas de los planteles como las presentadas por la ciudadanía. Se valora la ubicación del centro escolar conforme a los criterios de ZAP, y se valora la matrícula estudiantil.	Los estudiantes que forman parte de las distintas instituciones educativas y quienes hacen uso de las áreas deportivas y/o recreativas del Municipio.

2. ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

El análisis de focalización y cobertura nos permite conocer y determinar las zonas del municipio que lograron ser atendidas con el programa presupuestario K-037.

Las localidades que se lograron atender con el programa presupuestario con las acciones aplicadas durante 2017; se beneficiaron en total 15 localidades; mejorando la infraestructura y condiciones de 15 Centros Escolares de diferentes niveles educativos; a los que asisten 1,805 estudiantes.

El detalle de las localidades atendidas con cada una de las acciones, puede visualizarse a continuación:

CONCEPTO	ESCUELA	LOCALIDAD	CLAVE	CANTIDAD DE MEJORAMIENTOS
MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR Y OBRA COMPLEMENTARIA	JARDIN DE NIÑOS "MANUEL CAMPOS PAYRO"	Benito Juárez	27DJN0032F	1
	ESCUELA PRIM. RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA	Emiliano Zapata	27DPR1510M	1
	ESC. PRIM. "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC",	Los Ídolos (Margen Izquierda)	27DPR2054V	1
	JARDIN DE NIÑOS CARMEN RAMOS DEL RIO	Simón Sarlat	-----	1
	ESC. PRIMARIA COMUNITARIA CONAFE	El Limón de Simón Sarlat	27KPRO177A	1
	ESCUELA PRIM. BILINGÜE "GUILLERMO PRIETO"	Leandro Rovirosa Wade 1ra.	27DPB0089W.	1
	ESC. PRIM. "CORL. LINO MERINO"	Ribera Alta 2da. Sección	27DPR1203F	1
TOTALES				7

CONCEPTO	ESCUELA	LOCALIDAD	CLAVE	CANTIDAD DE TECHADOS
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON SISTEMA DE CUBIERTA ECONOTECHO	ESCUELA PRIM. INDIGENA "GRAL. EMILIANO ZAPATA"	Carlos A. Madrazo	27DPB0015E	1
	ESCUELA PRIM. "ALFONSO CAPARROSO".	Cauhtémoc	-----	1
	ESCUELA PRIM. BILINGUE "GREGORIO TORRES QUINTERO"	El Limón (De Vicente	27DPB0116C	1
TOTALES				3

CONCEPTO	ESCUELA	LOCALIDAD	CLAVE:	CANTIDAD DE COMEDORES
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR Y OBRA COMPLEMENTARIA	ESC. PRIM. JOSE MA. MORELOS Y PAVON,	Boca de Chilapa	27DPR1252O	1
	ESC. PRIM. BENITO JUAREZ,	Chilapa 1ra. Sección (Margen	27DPR1511L	1
TOTALES				2

CONCEPTO	ESCUELA	LOCALIDAD	CLAVE:	CANTIDAD DE COMEDORES
MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR	ESC. PRIM. MACLOVIA ACOSTA DOMINGUEZ	La Unión	27DPR1154N	1
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y OBRA EXTERIOR EN CANCHA	ESCUELA PRIM. "MARIA DEL CARMEN PEDRERO SALDIVAR"	El Bellote	-----	1
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA	CENTRO PREESCOLAR BILINGÜE "CARLOS PELLICER CAMARA"	Ribera Alta de Cuauhtémoc	27DCC0099Y	1
TOTALES				3

Cabe señalar que de los 15 centros educativos pertenecen a localidades de alta marginación, de las cuales 2 son jardines de niños, 1 es centro pre-escolar bilingüe, 11 son escuelas primarias y 1 escuela primaria es de tipo indígena.

2.1. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Población potencial: 35 escuelas ubicadas en localidades de alta marginación

Población Objetivo: Los estudiantes matriculados de las 35 escuelas de las localidades de alta marginación que asciende a una cantidad de: 2,898.

Con el programa presupuestario de las 35 escuelas logra atender 15 centros educativos, con lo que su porcentaje de atención focalizada es de 42.8%.

- ✓ Escuelas en alta marginación: 35
- ✓ Escuelas en alta marginación atendidas: 15
- ✓ Población potencial estudiantil de alta marginación: 4,255
- ✓ Población estudiantil de alta marginación atendida: 1,805

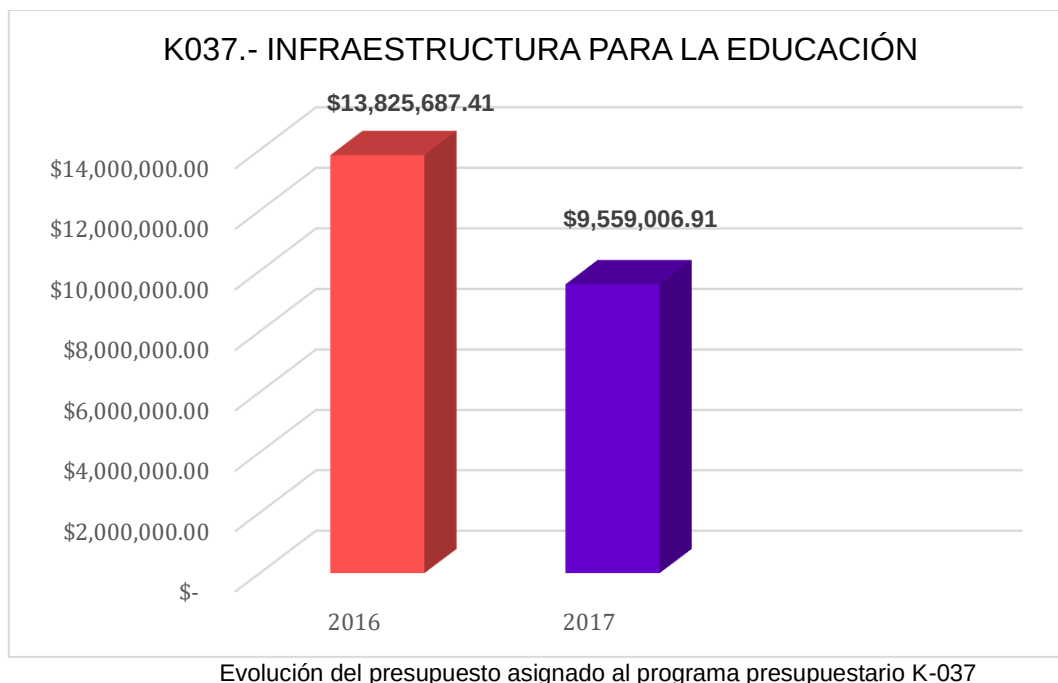
Es importante mencionar que la focalización es un elemento importante para medir el nivel de eficacia de un programa presupuestario; toda vez, que permite conocer la precisión con la que los servicios llegan a la población.

2.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

No.	CONCEPTO	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
		No. de proyectos	Población beneficiada	No. de proyectos	Población beneficiada
1	MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESC. Y OBRA COMPLEMENTARIA	2	118	8	462
2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESC. Y OBRA COMPLEMENTARIA	10	825	2	178
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON SISTEMA DE CUBIERTA ECONOTECHO	4	824	3	1055
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y OBRA EXT. EN CANCHA	-	-	1	70
5	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA	1	225	1	40
6	MEJORAMIENTO DE AULA EN ESC. SEC. TECNICA	1	559	-	-
7	ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMEDOR ESC. Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	2	48	-	-
8	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL	1	140	-	-
9	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	1	200	-	-
10	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL CON MALLA CICLONICA (PRIMERA ETAPA)	-	-	-	-
	TOTALES	22	2,939	15	1,805

3. PRESUPUESTO

Conforme a los registros observamos que durante el ejercicio 2017; se asignó un presupuesto total de **\$ 9,559,006.91** para la ejecución de las siguientes obras en 15 localidades.



4. CONCLUSIONES PRELIMINARES AL PROGRAMA

Como es de verse la valoración final del programa presupuestario de Infraestructura Para La Educación nos indica que el Diseño del programa es adecuado al encontrarse previsto en el Plan Municipal de Desarrollo y dársele cumplimiento al ser aplicado en localidades de alta marginación, con las que se beneficia a población que se encuentra en condiciones de rezago.

A continuación y de manera ejecutiva se presentan las Conclusiones y valoración del Programa Presupuestario:

Propósito del Programa Presupuestario: Contribuir al mejoramiento del Bienestar Escolar en el municipio, mediante obras de infraestructura, para que los planteles educativos tengan mejores servicios y espacios adecuados		
Aspecto de valoración:	Cumplimiento	Justificación
Diseño del Programa	SI	Se cuenta con un diagnostico preliminar y en base a ello, se encuentra prevista la atención de la problemática en el PMD Y concatenados sus objetivos, estrategias y líneas de acción con el PND y el PLED
Herramientas de Planeación	Si	Se identificaron acciones de planeación, programación y adecuado seguimiento y control de la estructura programática presupuestal del recurso
	Productos del Proceso	Presupuesto Autorizado, Programa Operativo Anual Informe trimestral de ejecución de gasto
Herramientas de MML	No	El Programa Presupuestario solo cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados; indicadores estratégicos y de eficiencia de los cuales se lleva el seguimiento y nivel de cumplimiento.
	Productos del Proceso	Sin embargo en el diseño del programa carece de árbol de problemas y árbol de objetivos que le brindarían mayores elementos sobre las problemáticas a atender y planear estratégicamente el ejercicio del recurso.
Recursos son suficientes y adecuados?	Recurso Humano	Si, suficiente
	Recursos Financieros	Insuficientes para atender todas las necesidades detectadas
	Infraestructura	Adecuada
Coordinación entre actores	Internos	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Dirección de Administración
	Externos	Secretaria de Hacienda, Secretaria de Planeación y Finanzas SEP SEDESOL
Información y Sistemas	Sistemas Informáticos	Si (ALFA – SIEN)
	Estandarización de Procesos	Si
	Articulación de Procesos	Si
	Independencia de Procesos	No, se encuentran vinculados con entes externos
Documentos Normativos	Documentos Normativos	Manual de Organización Y Procedimientos de la Coordinación del Ramo 33
		Lineamientos Generales para la Operación del FISM
	Diagramas de Flujo	No, por subdirección y por procedimiento interno Carencia de organigramas y de formatos estandarizados de informes y cédulas de control

Seguimiento y Evaluación	Seguimiento	Informes Mensuales y Trimestrales
	Evaluación	Informe de Auto-Evaluación Trimestral
	Expedientes de beneficiarios	Se cuenta con expedientes técnicos de los proyectos así como con expedientes de beneficiarios
Evaluación del Desempeño	Si	Se cuenta con evaluaciones anteriores a los programas, sin embargo se carece de una agenda de mejora
Especialización del Recurso Humano	Capacitación	Insuficiente, se requiere mayor capacitación a los operadores del gasto.
	Profesionalización	De grado medio.
	Especialización	No, movilidad laboral recurrente tri anual que impiden se cuente con personal especializado.
Transparencia y Rendición de Cuentas	Media	Se cumple con el estándar mínimo previsto en la LGTAIP
Cumplimiento de Objetivos	Población Atendida	Se logra atender a 1,805 educandos matriculados que son la población objetivo
	Focalización Cobertura	42.8 % de eficiencia al atender 15 de los 35 centros educativos de las ZAP y localidades con un mayor índice de marginación
¿El proceso es eficaz?		Si, considerando sus problemáticas
¿El proceso es eficiente?		Si, considerando los factores endógenos y exógenos que le afectan
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Si, cumple con los objetivos del Programa
Principales Fortalezas		Además de los atributos puntualmente descritos en cada uno de los aspectos evaluados. Podemos mencionar que el resultado más destacado del programa presupuestario es congruente con el propósito del programa, ya que la orientación a resultados desarrolla acciones específicas para disminuir las principales carencias que presentan los centros escolares de las localidades del municipio.
Problemáticas Detectadas		Las solicitudes de atención rebasan el presupuesto con el que se cuenta para atender las solicitudes Se sugiere que se apoyen del programa SIGED de la SEP, que de manera remota permite consultar el estado que guarda la infraestructura educativa del municipio. Así como que se efectuó el levantamiento de un diagnostico actualizado. La presentación de informes de gasto en el portal aplicativo, se efectúan a destiempo por lo que se afecta el nivel de cumplimiento de gasto.



Resumen Ejecutivo EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS

Ramo 23.- Desarrollo Regional

Programas presupuestarios:

K-005.- Urbanización y

K-008.- Infraestructura Caminera

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

Villahermosa, Tabasco. Agosto 30, de 2018.

1. RAMO 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

Dentro del presupuesto de cada año, se incluye un Instrumento de política presupuestaria para atender las obligaciones del Gobierno Federal, cuyas asignaciones no corresponden al gasto directo de las Secretarías o sus entidades. Este instrumento es conocido como Provisiones salariales y económicas o Ramo 23, tiene como uno de sus objetivos otorgar recursos a Entidades Federativas y Municipios a través de fondos específicos. En total para el 2017, la Cámara de Diputados aprobó \$35,805.19 millones de pesos, que deberán ser solicitados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por las entidades federativas y municipios firmando un convenio para su transferencia.

Este ramo, comprende los fondos:

- ✓ Fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal (FORTALECE)
- ✓ Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP)

2. OBJETIVOS GENERALES DE LOS FONDOS

Dentro de los objetivos generales de ambos fondos tenemos que deberá destinarse el gasto a proyectos para generar infraestructura que incentive el desarrollo y la productividad, principalmente:

- 1.- Pavimentaciones de calles, avenidas y mantenimiento de vías.
- 2.- Alumbrado público.
- 3.- Drenaje y alcantarillado.
- 4.- Construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales.

- 5.- Construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte.
- 6.- Apoyar el desarrollo de infraestructura y productividad.

Los fondos de este ramo, deberán indefectiblemente sujetarse a costos paramétricos; destinarse a predios o inmuebles que sean propiedad del Estado, contar con derechos de vía o servicios básicos.

Deberán de generar beneficio social y no pueden concesionarse o bien utilizarse como paripassu de otro fondo federal.

Conforme a lo anterior el H. Ayuntamiento Municipal de Centla, en su presupuesto de egresos 2017; asignó los siguientes programas al Fondo:

- ✓ Urbanización (K-005)
- ✓ Infraestructura Caminera (K-008).

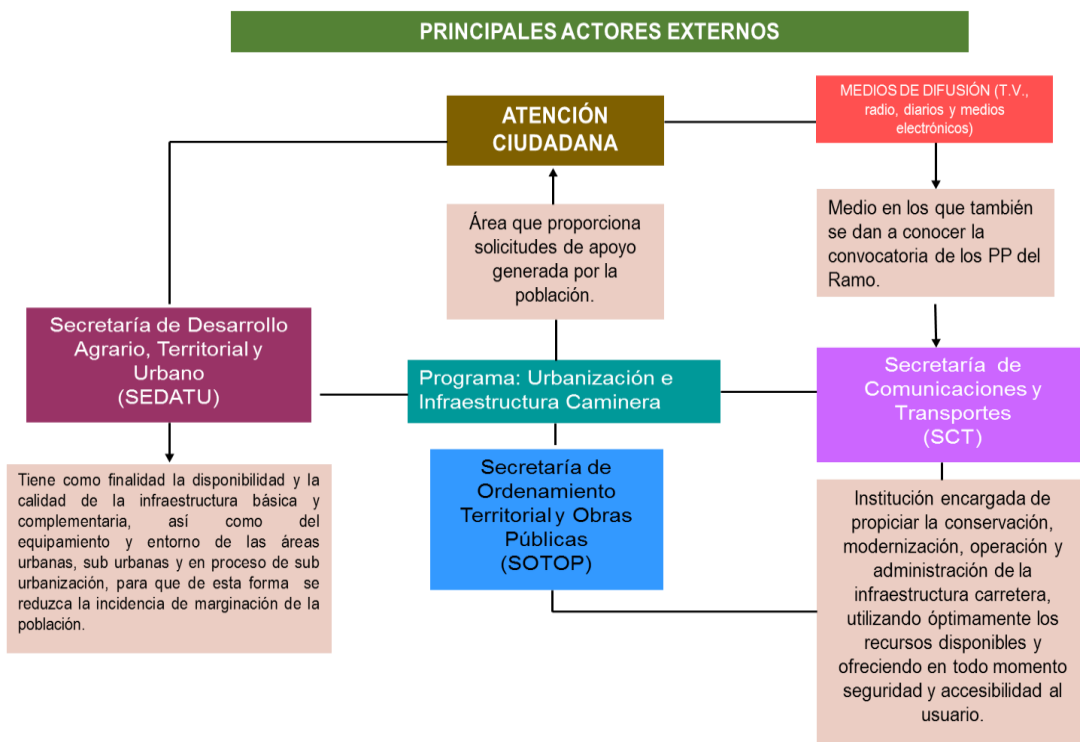
3. LA DIRECCIÓN OPERADORA DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS K-005 Y K-008

De manera directa, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM), es el área ejecutora y responsable de la operación y desempeño de los Programas de Desarrollo Regional ejecutados con los recursos del Ramo 23: Urbanización (K-005) e Infraestructura Caminera (K-008). Sin embargo, recibe apoyo y colaboración de la Coordinación del Ramo 33, toda vez, que algunas de las obras que se ejecutan reciben recursos del ramo 33.

4. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS Y ÁREAS SUSTANTIVAS DEL PROGRAMA

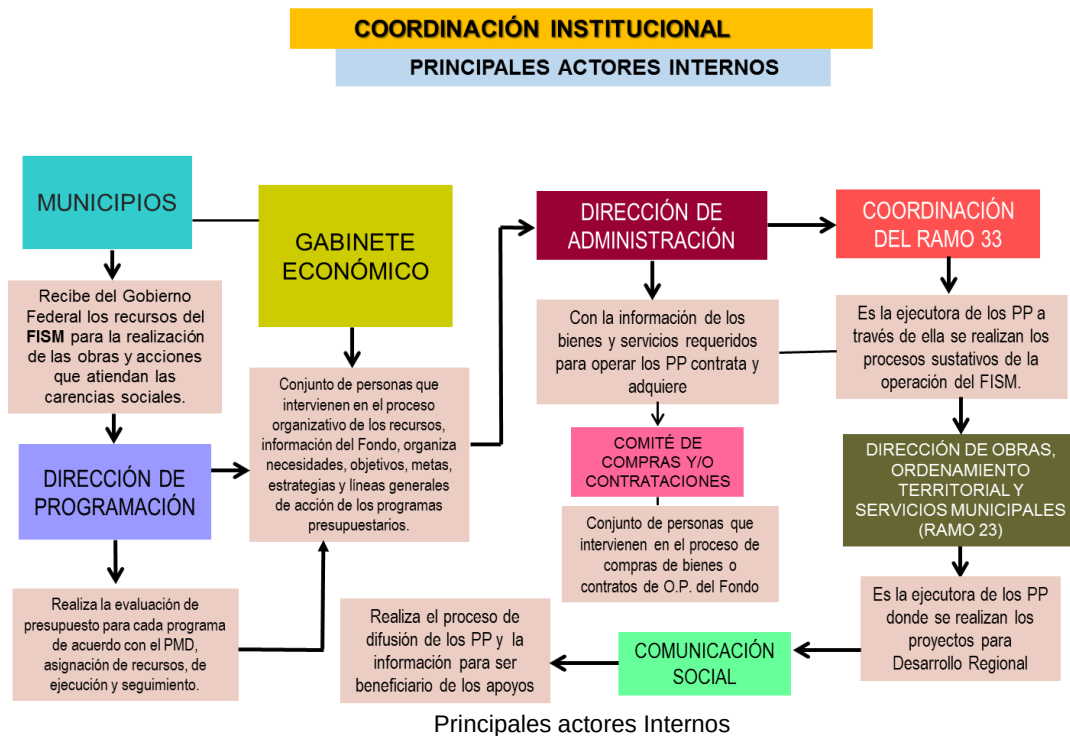
El análisis de involucrados sirve para identificar a las personas y grupos relacionados con la situación que el programa busca atender, ya que permite determinar a las áreas del ente público que por sus atribuciones son actores clave y tienen influencia para la decisión y resolución de problemáticas o tomas de decisiones.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales no es la única área operadora del ramo 23 y de los Programas Presupuestarios Urbanización (K-005) e Infraestructura Caminera (K-008), durante el proceso de evaluación pudimos identificar que opera para la realización de estos programas con otras áreas sustantivas tanto del gobierno federal, como con su símil del gobierno estatal, para ello identificamos a continuación los principales actores y áreas relacionadas.



Principales actores Externos del Ramo 23.- Desarrollo Regional

Así tenemos que los Principales actores identificados de manera interna que coadyuvan a la realización y ejecución de los programas son los siguientes:





Resumen Ejecutivo EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS

Ramo 23.- Desarrollo Regional

Programa presupuestario:

K-005.- Urbanización

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

Villahermosa, Tabasco. Agosto 30, de 2018.

1. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K-005 URBANIZACIÓN

Conforme a los análisis de la CEPAL, en materia de Gestión Urbana para el Desarrollo Sostenible de América Latina y el Caribe⁶; la Urbanización puede denominarse como el aumento progresivo del número de personas que viven en pueblos y ciudades, con base en la noción de que ahí se han alcanzado mejores niveles económicos, políticos y sociales en comparación con las áreas rurales.

Asimismo es el proceso mediante el cual las poblaciones se mueven del campo al área urbana, permitiendo que las ciudades crezcan.

En consecuencia, la urbanización es muy común en los países desarrollados y en desarrollo, a medida que más y más personas tienden a acercarse a las ciudades para obtener servicios sociales y económicos privilegiados, así como otros beneficios, que incluyen ventajas sociales y económicas, tales como una mejor educación, atención médica, higiene, vivienda, oportunidades de negocios y transporte.

A medida que las poblaciones se desplazan hacia zonas más desarrolladas, el resultado inmediato es la urbanización. Esto normalmente contribuye al desarrollo de terrenos para uso en propiedades comerciales, instituciones de apoyo social y económico, transporte y edificios residenciales.

- 1.- Beneficios sociales y servicios.**
- 2.- Oportunidades laborales.**
- 3.- Modernización y cambios en el estilo de vida.**
- 4.- Transformación rural en urbana.**

⁶ Cfr.- Gestión Urbana para el Desarrollo Sostenible de América Latina y el Caribe. CEPAL.-
<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2381/S2003000.pdf?sequence=1>

1.1. PROPÓSITO Y ACCIONES DEL PROGRAMA K-005

Contribuir al mejoramiento del Bienestar Social de los habitantes del municipio, mediante obras de infraestructura urbana, que faciliten las actividades cotidianas de la población.

ACCIONES	OBRAS	LOCALIDADES BENEFICIADAS	ORIGEN DEL RECURSO
Construcción de pavimentación de concreto hidráulico.	3 Tramos construidos: 2268.263 mts ²	1	Ramo 33
Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica.	1 Rehabilitación	1	Ramo 33
Reconstrucción de pavimento con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas.	1 Tramo reparado: 4961.148 mts ²	1	Ramo 33
Construcción de pavimento asfáltico.	3 Tramos reparados: 3025.49 mts ² ;	2	Ramo 33
Construcción de pavimento asfáltico, guarniciones y banquetas	1 Tramo reparado: 489.5 mts ²	1	Ramo 33
Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas	1 Tramo reparado: 1964.31 mts ²	1	Ramo 23
Reconstrucción de pavimento con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas	2 Tramos reparados: 5283.16 mts ²	1	Ramo 23
Construcción de guarniciones y banquetas	1 Tramo reparado: 777.06 mts ²	1	Ramo 23
Total de tramos reparados	18,279.43 mts²	9	

1.2. DIAGNÓSTICO

El municipio no cuenta con un plan de desarrollo urbano municipal ni tampoco con una estadística sobre la situación que guardan las calles en las cinco localidades urbanas. La cabecera municipal está medianamente urbanizada, cuenta con calles pavimentadas con concreto hidráulico, la mayoría en estado avanzado de deterioro.

El municipio cuenta con 5 localidades urbanas en las que habitan 51,565⁷ personas, de las cuales 27,885 son mujeres y 23,680 son hombres y 50,545 habitan en localidades rurales.

De acuerdo al diagnóstico plasmado en el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2013-2018⁸ del Gobierno del Estado de Tabasco; 19 localidades del municipio de Centla, requieren atención urgente en cuanto a sus procesos de urbanización y ordenamiento.

2. ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

En seguimiento a lo enunciado en el Índice de Focalización y de conformidad a lo que dispone el Decreto por el que se formula la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio 2017⁹; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016. Resulta Obligatorio para la aplicación de programas sociales y asistenciales utilizar esta declaratoria para determinar las localidades de atención y la población beneficiada.

En cuanto al programa presupuestario de Urbanización, de las localidades que se lograron atender con el programa presupuestario con las acciones aplicadas durante 2017; se beneficiaron 4 localidades; mejorando 18,769.93 metros

⁷ Cfr.- Plan Municipal de Desarrollo de Centla, Tabasco 2016-2018.

⁸ Cfr.- <http://spf.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/administracion.tabasco.gob.mx/files/10-PROGRAMA-SECTORIAL-DE-ORDENAMIENTO-TERRITORIAL-OBRA-PUBLICAS.pdf>

⁹ Cfr.- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

cuadrados de vialidades, beneficiando con ello a 26,180 personas que habitan en esas localidades.

Es pertinente aclarar que en dentro de los proyectos ejecutados en materia de Urbanización; se consideran los siguientes aspectos: que hay concurrencia de fondos, es decir para cumplimentar los proyectos se utilizaron fondos tanto del Ramo 33, como del Ramo 23.

2.1. LOCALIDADES ATENDIDAS CON RECURSOS DEL RAMO 23

A continuación se presenta el detalle de localidades atendidas y el porcentaje de población beneficiada con la aplicación de estos recursos.

CONCEPTO	LOCALIDAD	CALLE	METROS CUADRADOS	POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD	% DE POBLACIÓN ATENDIDA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS.	Frontera	CALLE A. SANCHEZ MAGALLANES, 1RA. ETAPA	1964.31	43	10.75 %
RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS.	Frontera	CALLE JUAN DE GRIJALVA Tramo: CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON - CALLE HERMENEGILDO GALEANA	1050.01	43	10.75 %
	Frontera	CALLE CUAUHEMOC Tramo: CALLE INDEPENDENCIA (0+000)-CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON (0+435.77)	4233.15	43	10.75 %
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	Leandro Rovirosa Wade 2da. Sección	Leandro Rovirosa Wade 2da.	777.06	304	76 %
Totales:			8,024.53	433	

2.2. LOCALIDADES ATENDIDAS CON RECURSOS DEL RAMO 33

CONCEPTO	LOCALIDAD	CALLE	METROS CUADRADOS	POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD	% DE POBLACIÓN ATENDIDA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRÁULICO	Frontera	CALLE CONSTITUCION TRAMO: CALLE CUAUHEMOC - CALLE IGNACIO ALLENDE	1070.1	22,795	56.98%
	Frontera	ANDADOR BRENDA TRAMO: CALLE EUSEBIO CASTILLO - CALLE GREGORIO MENDEZ MAGAÑA	491.45	22,795	56.98%
	Frontera	ANDADOR JANET TRAMO: CALLE EUSEBIO CASTILLO - CALLE GREGORIO MENDEZ MAGAÑA	706.713	22,795	56.98%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	Benito Juárez	CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON TRAMO: E.C.(VILLAHERMOSA - FRONTERA) - CALLE GREGORIO MENDEZ	1,033.54	625	15.26%
	Benito Juárez	CALLE BENITO JUAREZ GARCIA Tramo: E.C.(VILLAHERMOSA - FRONTERA) - CALLE GREGORIO MENDEZ	1,279.7	625	15.26
	Ignacio Zaragoza	CALLE VICENTE GUERRERO Tramo: CALLE GREGORIO MENDEZ - CALLE ANDRES SANCHEZ MAGALLANES	712.25	2327	5.81
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS	Ignacio Zaragoza	CALLE SIMON SARLAT TRAMO: CALLE JOSE MA. PINO SUAREZ - CALLE IGNACIO ZARAGOZA	489.5	2327	5.81

CONCEPTO	LOCALIDAD	CALLE	METROS CUADRADOS	POBLACION DE LA LOCALIDAD	% DE POBLACION ATENDIDA
MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA	Frontera	CALLE BENITO JUAREZ TRAMO: CALLE CUAUHEMOC- RIVAS PALACIOS	1 Rehabilitación	22,795	56.98%
RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO GUARNICIONES Y BANQUETAS	Frontera	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ TRAMO: CALLE BENITO JUAREZ- CALLE FRANCISCO JAVIER MINA	4,961.148	22,795	56.98%
		TOTALES	10,745.40	119,879	

2.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

Conforme a la normatividad que regula la gestión basada en resultados y el presupuesto basado en resultados, los programas presupuestarios, particularmente aquellos en los que se prevén los programas, son potenciales generadores de valor público en la medida en que generen resultados y efectos favorables para una población que presenta una problemática o necesidad insatisfecha. Esto requiere, además, que los recursos (humanos y financieros) que movilizan las organizaciones ejecutoras se utilicen de forma eficaz y eficiente.

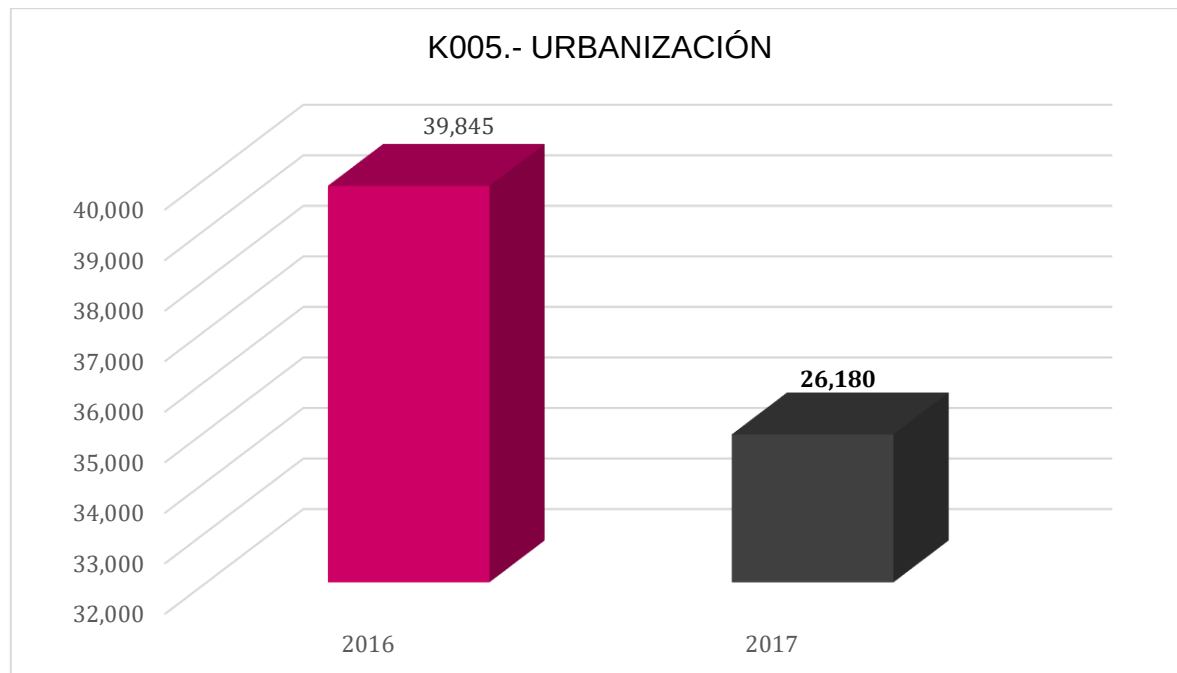
De acuerdo a las cifras que se desglosan en las tablas anteriores y considerando que **con el programa presupuestario de Urbanización las acciones aplicadas durante 2017; beneficiaron 4 localidades en las que habitan 26,180 personas.**

Con lo que se concluye que con el Programa de Urbanización **se logra un porcentaje de atención de 56,98%;** toda vez que se pudo identificar que con las acciones que comprende el programa presupuestario de Urbanización a nivel

municipal se logran atender el 4 de las ZAP'S urbanas y en general se atendieron localidades con los más altos grados de marginación, de acuerdo al catálogo de zonas de atención prioritaria de SEDESOL. Por lo que conforme a esto; podemos decir que **el grado de EFICACIA Y EFICIENCIA del Programa Presupuestario es de un 56,98%.**

2.4. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Conforme a los datos proporcionados por el área responsable podemos advertir que hay una disminución de la población atendida entre el ejercicio fiscal 2016 y el ejercicio 2017; en consecuencia lógica a haber tenido presupuestos diferenciados y áreas de atención diferenciadas.



Beneficiarios del programa presupuestario K-005

3. PRESUPUESTO

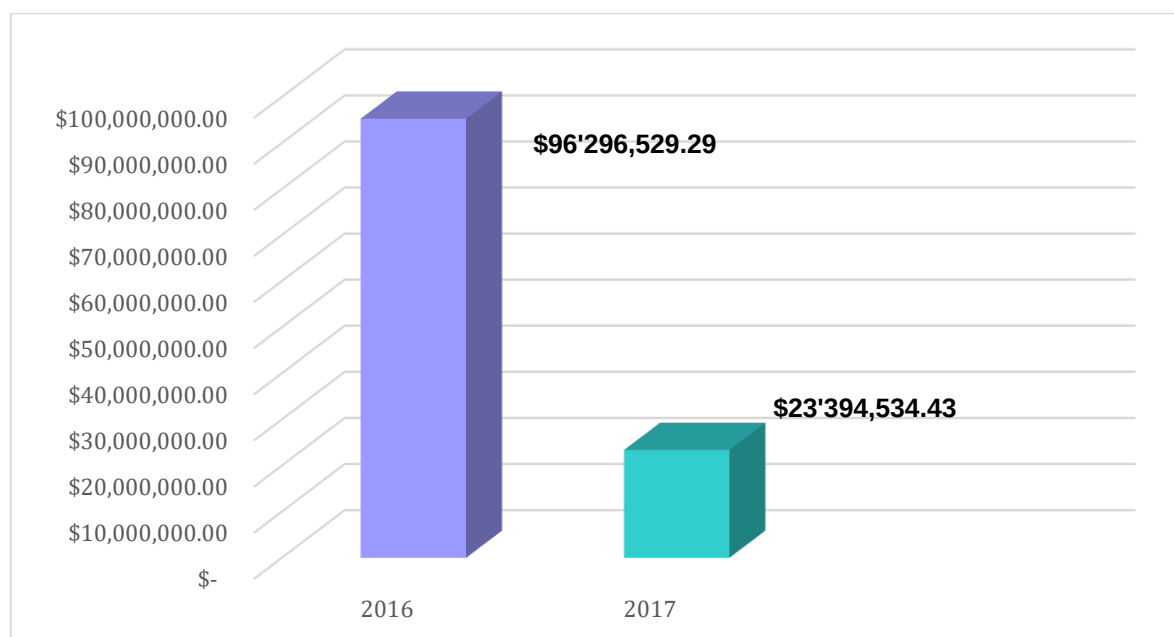
Tal y como se señaló líneas arriba dentro de los proyectos ejecutados en materia de Urbanización; se pudo advertir una concurrencia de fondos, para cumplimentar los proyectos; ya que se utilizaron fondos tanto del Ramo 33, como del Ramo 23 en la ejecución de las obras ejecutadas.

3.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE URBANIZACIÓN

	METROS CUADRADOS	LOCALIDADES ATENDIDAS	POBLACION ATENDIDA	PRESUPUESTO EJERCIDO
RAMO 33	10,745.40	3	25,747	\$13,206,941.46
RAMO 23	8,024.53	2	433	\$10,187,592.97
	18,769.93	4	26,180	\$23'394,534.43

3.2. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

En la gráfica entramos únicamente al análisis de los recursos del Ramo 23, por lo que solo se aprecia la disminución de recursos asignados entre un ejercicio y otro.



Presupuesto asignado al programa presupuestario K-005

4. CONCLUSIONES PRELIMINARES AL PROGRAMA

Como es de verse la valoración final del programa presupuestario de Urbanización nos indica que el diseño del programa es adecuado al encontrarse previsto en el Plan Municipal de Desarrollo y dársele cumplimiento al ser aplicado en localidades de alta marginación, con las que se beneficia a población que se encuentra en condiciones de rezago.

La ejecución del programa cuenta con normatividad suficiente y pertinente para el logro del propósito.

Propósito del Programa Presupuestario: Contribuir al mejoramiento del Bienestar Social de los habitantes del municipio, mediante obras de infraestructura urbana, que faciliten las actividades cotidianas de la población		
Aspecto de valoración: Cumplimiento Justificación		
Diseño del Programa	Si	Se cuenta con un diagnostico preliminar y en base a ello, se encuentra prevista la atención de la problemática en el PMD Y concatenados sus objetivos, estrategias y líneas de acción con el PND y el PLED
Herramientas de Planeación	Si	Se identificaron acciones de planeación, programación y adecuado seguimiento y control de la estructura programática presupuestal del recurso
	Productos del Proceso	Presupuesto Autorizado, Programa Operativo Anual Informe trimestral de ejecución de gasto
Herramientas de MML	Si	El Programa Presupuestario cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados; Indicadores Estratégicos y de Eficiencia de los cuales se lleva el seguimiento y nivel de cumplimiento. Cuenta con Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos que requieren ajustes para problematizar adecuadamente las necesidades de atención en materia de urbanización.
	Productos del Proceso	
Recursos son suficientes y adecuados?	Recurso Humano	Si, suficiente
	Recursos Financieros	Insuficientes para atender todas las necesidades detectadas
	Infraestructura	Adecuada
Coordinación entre actores	Internos	Coordinación del Ramo 33, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial Municipal y Dirección de Administración
	Externos	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación y Finanzas SOTOP/SEDATU SEDESOL
Información y Sistemas	Sistemas Informáticos	Si (ALFA -SIEN)
	Estandarización de Procesos	Si
	Articulación de Procesos	Si
	Independencia de Procesos	No, se encuentran vinculados con entes externos
Documentos Normativos	Documentos Normativos	Manual de Organización Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial Municipal
		Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional Ejercicio 2017 ¹⁰

¹⁰ Cfr.- Lineamientos publicados en el D.O.F. el 31 de enero de 2017. En http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470386&fecha=31/01/2017

	Diagramas de Flujo	No, por subdirección y por procedimiento interno Carencia de organigramas y de formatos estandarizados de informes y cédulas de control
Seguimiento y Evaluación	Seguimiento	Informes Mensuales y Trimestrales
	Evaluación	Informe de Auto-Evaluación Trimestral
	Expedientes de beneficiarios	Se cuenta con expedientes técnicos de los proyectos así como con expedientes de beneficiarios
Evaluación del Desempeño	Si	Se cuenta con evaluaciones anteriores a los programas, sin embargo se carece de una agenda de mejora
Especialización del Recurso Humano	Capacitación	Insuficiente, se requiere mayor capacitación a los operadores del gasto.
	Profesionalización	De grado medio.
	Especialización	No, movilidad laboral recurrente tri anual que impiden se cuente con personal especializado.
Transparencia y Rendición de Cuentas	Media	Se cumple con el estándar mínimo previsto en la LGTAIP
Cumplimiento de Objetivos	Población Atendida	Se logra atender a 26,180 personas que habitan en las 4 localidades en las que se desarrolló el programa
	Focalización Cobertura	56.98 % de eficacia y eficiencia al atender 4 de las 5 ZAP's Urbanas y localidades con un mayor índice de marginación
¿El proceso es eficaz?		Si, considerando sus problemáticas
¿El proceso es eficiente?		Si, considerando los factores endógenos y exógenos que le afectan
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Si, cumple con los objetivos del Programa
Principales Fortalezas		Además de los atributos puntualmente descritos en cada uno de los aspectos evaluados. Podemos mencionar que el resultado más destacado del programa presupuestario es congruente con el propósito del programa ya que la orientación a resultados desarrolla acciones específicas para disminuir las principales carencias que presentan las localidades urbanas del municipio, por lo que la focalización y la orientación del gasto es adecuada y cumple con el propósito de mejorar las vialidades de la demarcación.
Problemáticas Detectadas		Se requiere un diagnóstico actualizado de las necesidades de urbanización municipal, que permitan atender con mayor oportunidad las carencias de mejoramiento urbano que se presentan. No se realizan adecuadamente las publicaciones de informes que los lineamientos de ejecución del gasto tienen establecidos en materia de transparencia y rendición de cuentas.



Resumen Ejecutivo EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS

Ramo 23.- Desarrollo Regional

Programa presupuestario:

K-008.- Infraestructura Caminera

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

Villahermosa, Tabasco. Agosto 30, de 2018.

1. SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CAMINERA DEL MUNICIPIO

El municipio cuenta con una importante red de carreteras y caminos que comprenden 571 kilómetros; entre las principales carreteras destacan:

- ✓ Carretera Federal Núm. 180 llamada "Circuito del Golfo" Villahermosa - Cd. Del Carmen - Mérida
- ✓ Carretera estatal Jonuta – Frontera
- ✓ Carretera estatal Paraíso - Santa Cruz

La red carretera federal pavimentada del municipio representa el 6% de las vías federales de comunicación del Estado; en cuanto a las carreteras estatales del municipio 32% se encuentran pavimentadas y 18% se encuentran revestidas; 17% de la infraestructura caminera del municipio esta pavimentada y 18% se encuentra revestida. De los caminos rurales solo el 8% se encuentra revestido.

En Centla, Tabasco; la mayor parte de los caminos revestidos, es decir los caminos rurales, no están pavimentados y sirven a comunidades mayormente agrícolas, por ello reciben el nombre de caminos cosecheros. Por último están las brechas que constituyen el 1% de las vías generales de comunicación terrestre del municipio¹¹.

1.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K-008 INFRAESTRUCTURA CAMINERA

En su Plan Municipal de Desarrollo, la administración municipal de Centla reconoce la importancia de dar mantenimiento y fortalecer la infraestructura caminera a efectos de proporcionar mejores vías de comunicación en la población de la zona; disminuyendo con ello los accidentes viales y brindando movilidad tanto a las personas como a los productos que requieren para su desarrollo.

¹¹ Cfr.- [https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/11-PROGRAMA-SECTORIAL-DE-DESARROLLO-INTEGRAL-DE-COMUNICACIONES-TRANSPORTES-Y-PUERTOS-\(SCT\).pdf](https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/11-PROGRAMA-SECTORIAL-DE-DESARROLLO-INTEGRAL-DE-COMUNICACIONES-TRANSPORTES-Y-PUERTOS-(SCT).pdf)

Programa presupuestario		¿Qué incluye el programa?	¿Cómo se otorga el programa?	¿Cuál es la población o sector beneficiado?
Ramo 23.- Programas de Desarrollo Regional PP: K-008	Infraestructura Caminera	Construcción de Pavimento Asfáltico	Se toman en cuenta de acuerdo a las prioridades de obra de cada comunidad, siempre y cuando estas beneficien a un mayor sector de la comunidad.	Las personas que transitan por la localidad para desarrollar sus actividades cotidianas.

2. ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

En seguimiento a lo enunciado en el índice de focalización y de conformidad a lo que dispone el Decreto por el que se formula la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio 2017¹²; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016. Resulta Obligatorio para la aplicación de programas sociales y asistenciales utilizar esta declaratoria para determinar las localidades de atención y la población beneficiada.

En cuanto al programa presupuestario de Urbanización de las localidades que se lograron atender con el programa presupuestario con las acciones aplicadas durante 2017; se beneficiaron 3 localidades; mejorando 3 kilómetros de tramos carreteros, beneficiando con ello a 862 personas que habitan en esas localidades.

En razón de lo anterior concluimos que el análisis de la focalización es pertinente en cuanto a que los recursos se han destinado a atender las poblaciones con

¹² Cfr.- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

mayor número de población en rezago, aunado a ello se atendieron localidades con un muy alto grado de marginación, y que carecían de pavimento asfáltico, por lo que el recurso ministrado en los proyectos se orientó debidamente para brindar mejores vías de comunicación a población que carecía de esto.

CONCEPTO	TRAMO CAMINO RURAL	LOCALIDAD	METROS CUADRADOS	POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD	% DE POBLACIÓN ATENDIDA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	RANCHERIA. CAÑAVERAL	Cañaveral	0.99	279	0.6975
	RANCHERIA EL LIMON	El Limón (De Vicente Guerrero)	1.08	311	0.7775
	RANCHERIA NIÑOS HEROES (1RA. ETAPA)	Niños Héroes	0.97	272	0.68
TOTALES			3.04	862	

Del análisis anterior se desprende que las Zonas de Atención Prioritaria atendidas con el programa presupuestario son: 3 localidades de las 13 con las que cuenta el municipio.

2.1. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

Se concluye que con el Programa de Urbanización **se logra un porcentaje de atención de 23.6%**; toda vez que se pudo identificar que con las acciones que comprende el programa presupuestario de Infraestructura Caminera a nivel municipal se logran atender el 3 de las ZAP de alta marginación, incluyendo tramos de caminos cosecheros y con alto índice de ruralidad; lo que permite mejorar las condiciones de transporte y movilidad de esa localidades, que se encontraban muy rezagadas.

2.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

De acuerdo a los registros que nos proporcionaron se advierte que durante el ejercicio 2016, no se contó con recursos económicos para destinarlos al Programa Presupuestario de Infraestructura Caminera, por ello vemos que no hay una incidencia del mismo en el ejercicio anterior.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto total ejercido en los tres proyectos desarrollados asciende a un importe total de **\$7,424,814.04**.

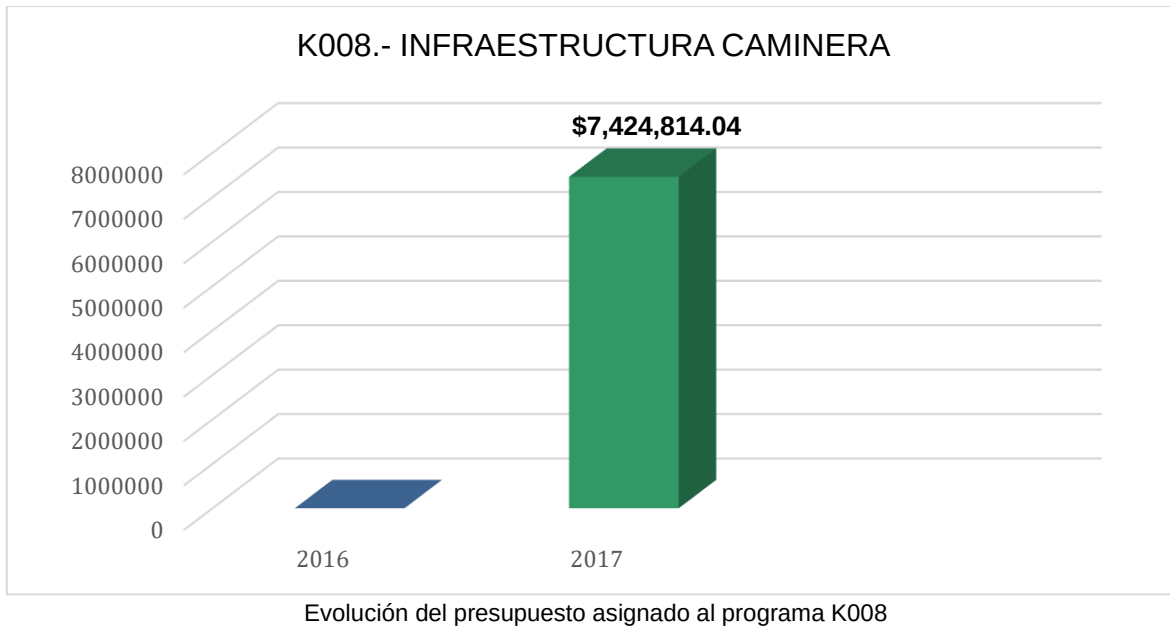
K008.- INFRAESTRUCTURA CAMINERA

CONCEPTO	NO. DE PROYECTOS	IMPORTE PROYECTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	2	\$5,499,091.85
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS	1	\$1,925,722.19
TOTAL	3	\$7,424,814.04

Presupuesto ejercido al programa K008

3.1. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Conforme a lo descrito anteriormente, de acuerdo a la información proporcionada tenemos que durante el ejercicio 2016, no se ejercieron recursos en este rubro.



4. CONCLUSIONES PRELIMINARES AL PROGRAMA

Como es de verse la valoración final del programa presupuestario de Infraestructura Caminera nos indica que el diseño del programa adecuado al encontrarse previsto en el Plan Municipal de Desarrollo y dársele cumplimiento al ser aplicado en localidades de muy alta marginación, con las que se beneficia a población que se encuentra en condiciones de rezago y que requería precisamente mejorar sus condiciones de movilidad.

Propósito del Programa Presupuestario: Mejora las vías de comunicación terrestre de la municipalidad, mediante la construcción de obras nuevas y el mantenimiento de la red ya existente, que faciliten las actividades cotidianas de la población.		
Aspecto de valoración:	Cumplimiento	Justificación
Diseño del Programa	Si	La municipalidad conoce la problemática existente en cuanto a la infraestructura caminera y sus condiciones, toda vez que lo menciona en el PMD y el programa está concatenado en sus objetivos, estrategias y líneas de acción con el PND y el PLED
Herramientas de Planeación	Si	Las acciones de planeación y orientación a resultados en este programa resultan insuficientes, dado que no hay diagnóstico de la problemática. Sin embargo hay un adecuado seguimiento y control de la estructura programática presupuestal en el ejercicio del recurso
	Productos del Proceso	Presupuesto Autorizado, Programa Operativo Anual Informe trimestral de ejecución de gasto
Herramientas de MML	Si	El Programa Presupuestario cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados Indicadores Estratégicos y de Eficiencia de los cuales se lleva el seguimiento y nivel de cumplimiento. Cuenta con Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos que requieren ajustes para problematizar adecuadamente las necesidades de atención en materia de desarrollo urbano y mejoramiento de infraestructura carretera y vial.
	Productos del Proceso	
Recursos son suficientes y adecuados?	Recurso Humano	Si, suficiente
	Recursos Financieros	Insuficientes para atender todas las necesidades detectadas
	Infraestructura	Adecuada
Coordinación entre actores	Internos	Dirección de Administración Área de contrataciones y licitaciones de obra
	Externos	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación y Finanzas SCT Federal/ SCT Estatal/SEDATU
Información y Sistemas	Sistemas Informáticos	Si (ALFA – SIEN)
	Estandarización de Procesos	Si
	Articulación de Procesos	Si
	Independencia de Procesos	No, se encuentran vinculados con entes externos.
Documentos Normativos	Documentos Normativos	Manual de Organización Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial Municipal.

		Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional Ejercicio 2017 ¹³
	Diagramas de Flujo	No, por subdirección y por procedimiento interno Carencia de organigramas y de formatos estandarizados de informes y cédulas de control
	Seguimiento y Evaluación	Seguimiento Informes Mensuales y Trimestrales Evaluación Informe de Auto-Evaluación Trimestral
	Expedientes de beneficiarios	Se cuenta con expedientes técnicos de los proyectos así como con expedientes de beneficiarios
Evaluación del Desempeño	Si	Se cuenta con evaluaciones anteriores a los programas, sin embargo se carece de una agenda de mejora.
Especialización del Recurso Humano	Capacitación	Insuficiente, se requiere mayor capacitación a los operadores del gasto.
	Profesionalización	Si
	Especialización	No, movilidad laboral recurrente tri-anual que impiden se cuente con personal especializado.
Transparencia y Rendición de Cuentas	Media	Se cumple con el estándar mínimo previsto en la LGTAIP
Cumplimiento de Objetivos	Población Atendida	Se logra atender a 862 personas que habitan en las 3 localidades en las que se desarrolló el programa y que pertenecen a sectores muy vulnerables, mayormente agrícolas.
	Focalización Cobertura	23% de eficiencia al atender 3 localidades de las ZAP y con alto índice de marginación y ruralidad
¿El proceso es eficaz?		Si, considerando sus problemáticas
¿El proceso es eficiente?		Si, considerando los factores endógenos y exógenos que le afectan
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Si, cumple con los objetivos del Programa
Principales Fortalezas		Con su operación se proveyeron vías de comunicación a zonas con alto índice de ruralidad y caminos cosecheros; brindando acceso a servicios y mejorando las condiciones de vida de sus habitantes.
Problemáticas Detectadas		Se requiere un diagnostico actualizado de las necesidades de infraestructura carretera del municipio, así como vincularse adecuadamente con los programas sectoriales del estado para obtener recurso.

¹³ Cfr.- Lineamientos publicados en el D.O.F. el 31 de enero de 2017. En http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470386&fecha=31/01/2017

5. CONCLUSIONES GENERALES AL ANÁLISIS DE LA MIR

Las matrices de indicadores de resultados de los cuatro programas presupuestarios revisadas utilizando la metodología de marco lógico y la valoración de la lógica vertical a través de un tablero de control; para verificar individualmente si hay una concatenación lógica de los niveles de objetivos.

La conclusión de esta revisión es la siguiente:

CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
La MIR cuenta con supuestos claramente identificados	SI		Son pertinentes en cuanto a su nivel de ocurrencia
Los componentes son los necesarios y son suficientes para que se cumpla el propósito	SI		Describen las condiciones necesarias para que para el logro del propósito
Las actividades descritas son las necesarias para que los componentes se produzcan	SI		Corresponden a las tareas que se tienen que realizar para dar cumplimiento al programa.
Los objetivos están correctamente identificados.	SI		Se determinó que el problema a atender es relevante.
Los Objetivos están claramente definidos y acotados	SI		Significa que está claramente identificado el sector de la población que requiere la atención del programa.

Una vez cumplimentado el análisis de la lógica vertical de cada MIR, se procedió a revisar cada una bajo el esquema de lógica horizontal; es decir; para verificar la consistencia interna de la MIR.

CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
La MIR cuenta con indicadores claros y pertinentes para medir los objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	SI		Permiten identificar con claridad los efectos de programa
Los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) definen el valor de línea base	SI		Las metas están debidamente cuantificadas.
Los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuentan con metas pertinentes.	SI		Significa que guardan un relación lógica con los efectos que se requieren producir.
Los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuentan con medios de verificación determinados.	SI		Se cuenta con información para revisar y verificar los datos y el nivel de cumplimiento.

5.1. CONCLUSIONES GENERALES AL ANÁLISIS DE INDICADORES

Las matrices revisadas cuentan con indicadores de desempeño; a nivel de propósito, componente y actividades por lo que del análisis efectuado a los mismos tenemos que se encuentran diseñados para medir los resultados que el programa espera obtener con su implementación. Así también están diseñados para medir en qué grado se da cumplimiento a los resultados de la operación del cada programa presupuestario.

A continuación exponemos los criterios CREMAA con los que fue revisada cada matriz.

CARACTERÍSTICA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
CLARIDAD	SI	Son precisos en cuanto a los resultados que se quieren medir
RELEVANCIA	SI	Con su medición aporta información del logro del objetivo.
ECONÓMICOS	SI	La información se obtiene a bajo costo, porque se utilizan medios informáticos para obtener esta información.
MONITOREABLES	SI	Son sujetos de verificaciones independientes a través de diferentes sistemas de evaluación de cumplimiento
ADECUADOS	SI	Porque permiten medir el impacto del programa
APORTACIÓN MARGINAL	SI	Provee información adicional de las actividades que coadyuvan al cumplimiento del logro del programa.

CONOSCA S.C.

**AV. SAMARKANDA No. 459-6 RESIDENCIAL LAS QUINTAS,
C.P. 86035, CENTRO, TABASCO
E-MAIL: conoscasc@gmail.com
Tel: 01 9933-59-14-00**